ATHA-DAH-FAVE-046-007

Vitoria año de 1840„

Cuenta

De la Admon. de las hac. del Sr. D. Ma-
nuel Jose de Velasco y Alvarez desde
1º de Agosto de 1840„ á 31 de Julio de 1841„

Vitoria año de 1840.

Cuenta

dela administracion delas haciendas del Señor D. Manuel Jose de Velasco, desde 1º de Agosto de 1840„ á 31 de Julio de 1841„

ATHA-DAH-FAVE-046-007

Como administrador de las haciendas del Sr. D. Manuel Jose de Velasco y Alvarez en virtud de poder que otorgó á mi favor en la ciudad de Valladolid á 1º de Agosto de 1837 formo la cuenta de lo que debo por las cantidades que han entrado en mi poder, y de lo que hede haber por los pagos que he hecho en la forma siguiente

Agosto de 1840

Debo	Como administrador del Sr. D. Manuel Jose de Velasco	Haber
16.262-5	Lo primero debo diez y seis mil doscientos sesenta y dos rs. y cinco mrs que resultaron de alcance contra mi en fin de Julio proximo pasado ——— „	
	Agosto 1º pagué á Dª Estefania Roldan de Aranguiz por si y á nombre de su compañera Dª Maria Ruiz de Azua trescientos reales vellon por intereses de un capital de diez mil rs. correspondientes á un año que venció en diez y nueve de Julio proximo pasado, consta de recibo – „	300
	Agosto 1º pagué por un cartapacio de encerado negro seis rs.	„ „ 6
	Agosto 1º: entregué á mi Señor D. Manuel Jose de Velasco quinientos reales vellon ——— „	500
„ 71-17	Agosto 2: recibí de Placido Olascoaga setenta y un rs. y diez y siete mrs por renta de la 3ª habitacion de la casa nº 141 de la Correria correspondiente á los meses de Mayo, Junio y Julio proximos pasados ——— „	
„ 44	Agosto 3: recibí de Dionisio Sansoro por mano de Agueda de Salazar cuarenta y cuatro rs. por cuenta de la renta de toda la habitacion de la escalera para arriba de la casa nº 140 de la Correria, correspondiente á un año q.e vencerá en 3 de Febrero de p.mo venid.o de 1841 —— „	
16.377-22		806

A.T.H.A. ALAVA-VELASCO

Debo	Como administrador del Sr. D. Man.l Jose de Velasco	Haber
16.377-22		806
300	Agosto 8: recibí de Juan de Urralde para completo pago de la renta de la Casa n.º 14 de la Zapatería trescientos reales correspondientes a un año que venció en 15 de Abril del p.te	
120	Agosto 10: recibí de Valentín García ciento y veinte r.s por renta de la Casa n.º 79 de la Correría, aplicada a los meses de Junio y Julio próximos pasados sin perjuicio de la escr.ra de arriendo ——	
	Agosto 10: pagué al Arquitecto D. José Antonio de Garaizabal dos mil r.s v.n a cuenta de sus dietas en la Dirección de la obra de la Aduana, consta de su recibo ——	2000
	Agosto 11: pagué a D. Narciso Aperie vecino de esta Ciudad seiscientos seis reales y once mrs mitad de lo que costó el medianil que divide la Casa n.º 21 de la Calle de S.to Dom.o de otro según por menor consta de su Cuenta y recibo ——	606-11
	Agosto 12: pagué a D. Francisco Ulrich treinta y dos r.s por un fanal para unas flores con pájaros disecados ——	„32
	Agosto 13: pagué a Feliz Buenaga, galerero, cincuenta y seis r.s por porte de seis arrobas y cuartilla que pesó un cajón con dulces de almíbares, que se remitieron a Madrid a D. Domingo Zubiaguirre el 22 de Julio p.p.dos ——	„56
	Agosto 13: pagué a D.a Nicolasa Lecona ochenta y un r.s por tres baúles viejos, una artesa, dos puertas, una escalera, y un pupitre que se le compraron, y eran el resto de efectos recogidos de la Administración de Amortización ——	„81
	Agosto 16: pagué por la licencia de Caza de mi Sr. D. Man.l diez r.s de vellón ——	„10
	Agosto 18: pagué por una cuerda de lino ó maroma para medir las rentas diez y seis r.s tiene cinco varas ——	„16
	Agosto 19: entregué a mi Sra. D.a María Nieves doscientos r.s	200
16797-22		3807-11

Debo	Como administrador del Sr. D. Manuel Pose de Velasco	Haber
16797-22		3807-11
	Agosto 20: pagué á Tiburcio Urbina por alquiler de un caballo correspondiente á cinco dias á ocho rs cuarenta	,,40
	Agosto 20: pagué al herrero Ygnacio Iriarzun cuatrocientos ochenta rs vn importe de una cuna de fierro bruñida con ruedas de bronce	480
	Agosto 20: pagué al carpintero Domingo de Mendizabal vecino de Berrosteguieta cuarenta y cuatro rs por componer las puertas de la Casa y huerta de Arcaya	,,44
	Agosto 20: entregué por orden de mi Sr. D. Manuel á la Señora Agustina de Astoturabal cien rs vn	100
	Agosto 21: entregué á Josefa de San Martin viuda de Manuel Uribe Echevarria y á sus dos hijas Martina y Florencia mil seiscientos sesenta y cuatro rs para completo de lo abonado á dho Manuel Uribe al respecto de cuatro rs diarios por el tiempo que estubo á su cargo la administracion de esta Casa desde 1.º de Mayo del 1836 hasta 29 de Junio de 1837 en que fallecio y distribuida dha cantidad la mitad á la madre y á cada hija una cuarta parte, segun por menor consta del recibo	1664
	Agosto 22: pagué por una gorra para la niña de Dª Guadalupe Ybarra de Ocejo cien reales	100
	Agosto 22: pagué por dos tareas de chocolate á D. Valentin de Egidua trescientos treinta rs y dos mrs consta de su cuenta y recibo	330-2
	Agosto 27: pagué á Bonifacio Frnz Vegue vecino de Ilarra noventa y seis rs por una fant.a de garbanzos que entregó en esta Casa	,,96
16.797-22		6661-13

Debo	Como Administrador del Sr. D. Manuel Jose de Velasco	Haber
16.797-22		6661-13
	Agosto 27: pagué á D. Hermenegildo Ortiz de Zarate cura y Beneficiado del lugar de Ulibarri Arrazua ciento ochenta rs. por la limosna de sesenta misas aniversariales que tiene de pension al respecto de treinta rs. anuales por diez misas y son correspondientes a los años de 1835,, 36,, 37,, 38,, 39 y el presente de 1840,, a cuya responsabilidad estan afectas las heredades que trae en arriendo Vicente Aedicana vecino del mismo pueblo ———	180
	Agosto 27: pagué al Regidor de la Villa de Alegria Francisco Arrilucea y en su nombre á Ylario de Ysacaua siete rs. veinte y dos mrs. importe de seis panes y una azumbre de vino por la Caridad correspondiente á este año y á que dice estar gravada una heredad en el termino de Urrutartea, consta de recibo ———	,, ,, 7-22
	Agosto 27: pagué quince rs. á tres inquilinos de Alegria que trageron con sus Carros desde la Calle de Santa Clara los muebles que condujo Valdeolmillos de Valladolid	,, 15
	Agosto 28 entregué a mi Señora D.a Maria Vicenta de Velasco doscientos y treinta reales para pagar un corte de vestido ———	230
	Agosto 30: pagué por tres cartas de seguridad para mi Sra. D.a Juana, Sr. D. Manuel y Santiago tres rs. y por cinco entradas de teatro quince rs. y diez mrs., hacen en junto diez y ocho rs. y diez mrs. ———	,, 18-10
,, 16 …	Agosto 31 recibí de Juan Manuel de Mendizabal diez y seis rs. por la cocina, piso llano, tienda y cuadra de la Casa n.o 140 de la Correría correspondiente á este mes	
	Agosto 31: pagué a la Señora Agustina Artolarabal	1026-,,6
16.813-22		8.138.-17

Debo	Como administrador del Sr. D. Manuel José de Velasco	Haber
16813-22		8138-17
	mil veinte y seis rs. y seis mrs por gastos de la casa segun el cuaderno	
	Agosto 31: he de haber por mi asignacion al respecto de ocho rs. diarios correspondientes á este mes doscientos cuarenta y ocho rs. — "	248
	Agosto 31: he de haber por porteo de cartas satisfechos en este propio mes cuarenta rs. veinte y ocho mrs "	" 40-28
	Haber	" 8.427-11
	Debo	16.813-22
	Alcance contra mi	" 8386-11

Visto bueno el presente Mes de Agosto = Velasco

Setiembre de 1840

Debo		Haber
8386-11	Lo primero debo ocho mil trescientos ochenta y seis rs. once mrs que resultaron de alcance contra mi en fin de Agosto proximo pasado — "	
	Setiembre 2: pagué por una resma de papel sin contar treinta y siete rs. — "	" 37
" 24	Setiembre 3: recibi de Francisco Saenz del Ugarte veinte y cuatro rs. por renta de la 2.a habitacion de la casa n.o 41 de la Correria correspondiente á un mes vencido en 26 de Agosto proximo pasado — "	
120	Set.e 3: recibi de Valentin Garcia ciento y veinte rs. por renta de la Casa n.o 79 de la Correria aplicada á los meses de Agosto ultimo y el presente sin perjuicio de la Escritura de arriendo — "	
2150	Setiembre 3: recibi dos mil ciento y cincuenta rs. de mano de D.a Carmen Hermosilla por importe de la C.ta de gastos de viages con la S.ta D.a Rosario de Marck y Odoile desde el 14 de Julio ult.o hasta esta fha, que tenia abonados mi Sr. D. Man.l de Velasco — "	
10680-11		" 37

Debo	Como administrador del Sr. D. Man.l Perez de Velasco	Haber
10680-11		„37
~~2000~~	Set.e 4: entregue a Justo de Orvestaran Mtro Albañil dos mil r.s por cuenta de las obras que va egecutando en la Casa Aduana, en la del n.o 79 de la Correria y otras, consta de su recibo	2000
„ „ 28	Set.re 5: recibí de Isabel Pilar Villas veinte y ocho r.s por renta de la 2.a habitacion de la Casa n.o 141 de la Correria correspond.te a dos meses contados desde el dia cinco de Julio hasta este de la fha.	„
	Set.e 5: pague al Criado Domingo de Echevarria sesenta y nueve r.s veinte y seis mrs por nueve otanas a dos r.s 16 panes para el perro a 7 cuartos, cuatro azumbres de leche a 12, medio de vino en ocho, cuatrocientos colletes a seis r.s y cien bocoyes a ocho el ciento, todo correspondiente al mes de Agosto ultimo	„69-26
	Setiembre 8: pague a Tiburcio de Urbina noventa y dos r.s por un viage a Lasarte con una caballeria de arboles y otra de silla con mozo y dos viages a Arcaya uno con dos cab.s de arboles y otro sin ella y mozo „	„92
15000	Setiembre 9: recibi de los Gefes de esta Provincia de Cantabria en representac.n de la Haz.a nacional quince mil r.s por renta de la Casa Aduana correspondiente a los seis ultimos meses del año de 1838 y seis primeros meses del año de 1839	„
	Setiembre 9 pague al Tesorero de la misma Aduana setecientos noventa y ocho r.s por 30 piezas de papel pintado a once r.s cada una: 5 de cenefas a 36 r.s y 8 de friso a 36 r.s para empapelar dos piezas de su habitacion, consta de su nota fha 31 Ag.to ult.o	798
	Setiembre 9: pague al Administrador de la misma novecientos cuarenta y cinco r.s diez y siete mrs por	945-17
25708-11		3942-„9

Debo	Como administrador del Sr. D. Manl. Jose de Velasco	Haber
25708-11		3942-9
	el papel necesario para empapelar tres piezas de su habitacion, que por menor consta de la hoja de remision desde Bayona —— "	
	Setiembre 9: al portero de la tesoreria le di de gratificacion un real —— "	" " 1
	Setiembre 9: pagué á D. Agustin Antonio del Urrutarena vecino de esta Ciudad diez mil reales vellon por redencion de la mitad de un pagaré de veinte mil rs. al plazo 30 de Abril, consta de nota al pie de este y recibo por separado —— "	10000
200	Setiembre 9: recibí del mismo D. Agustin Antonio del Urrutarena doscientos reales vellon por reintegro de los intereses de medio año por estarle anticipado el pago de ellos hasta 30 de Abril de 1841 y son correspondientes á los diez mil rs. redimidos este mismo dia —— "	
	Setiembre 9: pagué á Santiago Villafruela diez y seis rs. veinte y cuatro mrs. por alquiler de un caballo y gasto ocasionado en este dia para la cobranza de los diezmos de Larrainzar —— "	" 16-24
	Setiembre 10: entregué al Señor D. Alejo José Diaz de Olarte doscientos noventa y seis rs., procedentes de una liquidacion de 48296 rs., habiendole dado mi Sr. D. Manuel un pagaré con esta fha. de los 48000 rs. fijos —— "	296
260	Setiembre 11: recibí de Maximo Alzona doscientos sesenta rs. por renta de la casa nº 147 de la Zapateria correspondiente á un año que vencerá el dia de mañana —— "	
	Setº 11: entregué á mi Sra. Dª Mª Nieves de Velasco doscientos y veinte rs. para pago de una mantele-	220
26168-11		14475-33

26168-11 | | 14475-33

en que tomó á D.a Fran.ca Azpilcueta viuda de Albeniz

Setiembre 12: pagué al ordinario de Valladolid Miguel Vid de Olmillos trescientos noventa y siete r.s por portes de varios muebles que trajo de dha Ciudad á esta, consta de su cuenta y recibo de esta fha — 397

125 Set.e 13: recibí de Ysabel de Velaiza ciento veinte y cinco r.s por renta de la 2.a habitacion y tienda de la Casa n.o 68 de la correria correspond.te á los meses vencidos ayer

200 Set.e 14 recibí de Domingo Fernandez de Gobeo doscientos r.s v.n por renta de la fragua de la 4.a vecindad de la Zapateria correspondiente á un año que vencerá el dia 22 de este mes —

24. Setiembre 19: Recibí de Man.l de Urrajuan vecino de la Villa de Treviño veinte y cuatro r.s por cuenta de los sesenta y cuatro que resultó de alcance contra él por la renta vencida en 1837

Setiembre 19: pagué al Carpintero Domingo Arrinendi cuarenta r.s por hacer un palco en Arcaya para el dia de la visita de mojones, consta de su recibo — 40

Setiembre 19: pagué al herrero Ygnacio de Urruzun catorce r.s para completo de los cuatrocientos noventa y cuatro importe de una cama de fierro que entregó en 20 de Agosto p.mo p.do consta de recibo fha 14 del pte. 14

Setiembre 19: pagué por la recaudacion y portes de los frutos de los novenos que de los diezmos del lugar de Zumbano da á esta Casa la del Sr. D. Benito Otazu, cuya entrega de los correspondientes al año p.mo p.do y el presente se verificó en dho pueblo el dia 17 de este mes, treinta y siete r.s a saber, á los medidores cuatro r.s en la Casa que deja la Cab.a Cotazar 37

26.517-11 | | 14963-33

5

Debo	como administrador del Sr. D. Man.l Jose de Velasco	Haber
26.517-11		14.963-33
	cuatro: alquiler de la Caballeria peage y cuadras nueve; y portes de dos carros que trageron los frutos veinte ,,	
	Setiembre 20: pague al Carpintero Eusebio Montoya setenta y seis r.s por obra echa en la Casa de Gandelegui que habita Esteban Azua, consta de su recibo —— ,,	,, 76
	Setiembre 20: pague al Procurador de Causas D. Vicente Meave cuarenta r.s por sus agencias y dos copias del documento de reconocimiento de las Casas num.s 1.° y 3.° de la Cuchilleria que hicieron los Arquitectos y el Ingenieros su f.ha 28 de febrero de este año —— ,,	,, 40
	Setiembre 21: pague á Echavarria encargado de la Comp.a comica veinte y cuatro r.s, veinte por un palco y cuatro de gratificacion —— ,,	,, 24
	Setiembre 23: pagué á Jose Viriante vecino de esta Ciudad treinta reales por el viage de ida y buelta á Balpuesta en los dias veinte y veinte y uno con una Carta p.a el Sr. D. Alejo Olaete y su contestacion —— ,,	,, 30
286	Set.e 24: recibí de Polonia Lopez de [illegible] doscientos ochenta y seis r.s por renta de la 1.a habitacion de la Casa n.o 29 de la Calle de Santo Dom.o fuera correspondiente á un año vencido el 22 de este mes —— ,,	
	Setiembre 24: entregue a mi Sr. D. Manuel Jose de Velasco sesenta y seis r.s en cuya cantidad estan incluidos veinte y cuatro p.r Inversion al Castellano — ,,	,, 66
203	Setiembre 24: recibí de la viuda de Justo Marquinez vecina de la Villa de Treviño doscientos y tres r.s importe de siete fan.s de trigo á precio de veinte y nueve r.s fan.a y son por la renta vencida en este año, pues los tres r.s que le di de gratificacion los dataré como los demas —— ,,	
27.006-11		15.199-33

Debo	como apoderado del Sr. D. Manl. Jose de Velasco	Haber
27.006-11		15.199-33
„24	Setiembre 25: recibi de Francisco Suarez de Uzarte veinte y cuatro R. por renta de la 2ª habitacion de la Casa nº. 41 de la Correria correspondiente á un mes que vencerá el dia de mañana ——— „	
	Setiembre 26: pague a Jose Arcauz vecino de Larrinzar por mano de su hijo Bernardino ochenta R. por cuatro carros de Cal puestos en dha Villa, segun carta que el cura les escribió con esta fha ——— „	„80
	Setiembre 27: pague al Carpintero Ylario de Eguizabal dos mil ciento ochenta y tres R. por obras hechas en varias casas segun consta de mi Cuenta comprensiva desde 1º de Julio ultº hasta 25 de este mes ——— „	2183
	Setiembre 27: entregue a mi Sra. Dª Maria Nieves cien reales que me pidió ——— „	100
1540	Setiembre 28: recibí de D. Clemente de Yguiluz mil quinientos cuarenta R. por renta de la Casa nº 70 de la Correria correspondiente á un año vencido, o que vencerá, el dia 30 de este propio mes, y le di recibo ——— „	
	Setiembre 28: pague a Jose Iramendi y Jose Arcauz vecinos de Larrinzar cuarenta y cinco R. veinte y dos mrs a saber: por dos carros de cal que han traido de los tres que habia en la Torre de Larrinzar, portes, entrada de portal y portazgo 41 R. 22 mrs y los otros cuatro á Iramendi que asistió al peso en la Calera ——— „	„45-22
2000 ---	Setiembre 28: recibí de Bonifacio Fernandez Vegue vecino de Haro por cuenta de D. Placido Alvarez que lo es de Peñafiel dos mil reales vellon, le di recibo ——— „	
	Setiembre 28: pague al mismo Bonifacio setenta R. por la conduccion de los dos mil desde Peñafiel a saber por mil	„70
30.570-11		17.678-21

	Debo	Como apoderado del Sr. D. Manl. José de Velasco	Haber
	30 570-11		17.678-21
		quinientos que traje en plata al respecto de tres por ciento y por los quinientos en calderilla á 5 p% —— „	
		Setiembre 28: pagué al mismo Bonifacio por una @ de jabon sesenta y seis rs. ——	„ 66
		Setiembre 28: pagué al mismo Bonifacio doscientos ochenta y dos rs. veinte y seis mrs. importe de cuatro arrobas y una libra de aceite á precio de setenta rs. @	282-26
	200	Setiembre 29: recibí de Damaso Ramirez vecino de Galarreta doscientos rs. vn. por cuenta de las rentas atrasadas del Ollero Gabriel de Lecea, le di recibo —	
		Setiembre 29: pagué á Margarita Ramirez vecina de Galarreta trescientos once rs. por obras en la capilla de la Concepcion de la Ig.a de dicho pueblo, cera y pan puesto en la sepultura desde el año de 1836 segun consta de su cuenta y recibos —— „	311
		Setiembre 29: pagué al Cura del mismo pueblo D. Julian Gil de San Vicente por mano de dicha Margarita cuarenta rs. por estipendios de cinco misas segun consta de recibo de dho. Sr. Cura ——	„ 40
20.371-29 31.410-11 11.038-16	640	Setiembre 30: recibí de Feliciano Azua seiscientos cuarenta rs. por renta de las casas accesorias á esta principal que antes habitaban dicho Azua y Rafael Velaurta y son correspondientes á un año vencido este mismo dia	
		Setiembre 30: pagué al mismo Feliciano Azua ciento y ocho rs. por columnas de fuerzas y ojales de bronce de nueve colchones á doce rs. cada uno —— „	108
		Setiembre 30: pagué al capellan D. Julian Gonzalez de Alegria noventa y nueve rs. por reditos de un censo de 300 ducados y son correspondientes á un año vencido el dia 25 de este propio mes, consta de recibo —— „	„ 99
	31.410-11		18585-13

Debo	Como apoderado del Sr. D. Manuel José de Velasco	Haber
31410-11		18585-13
	Setiembre 30: entregue de orden de mi Señor D. Manuel a la Señora Agustina Ytolazabal tresientos d.s los cien p.a ella y dosientos para su criada Maxima que estubo en esta Casa en los últimos años — "	300
	Setiembre 30: he de haber por lo satisfecho por el gasto de la Casa en este mes segun resulta del Quaderno de asientos diarios setecientos setenta y ocho d.s diez y seis mrs — "	778-16
	Setiembre 30: he de haber por gratificaciones dadas a los renteros en granos, en el mes proximo p.do de Agosto y el presente doscientos veinte y seis d.s, constan de una razon y cta de entrada y salida de granos — "	226
	Setiembre 30: he de haber por mi asignacion conforme a lo que me previno ultimamente mi Sr. D. Manuel cuatrocientos veinte y cuatro d.s, a saber: ciento veinte y cuatro por aumento de dos d.s diarios en los meses de Julio y Agosto ultimos y los trescientos al respecto de diez d.s diarios correspondientes a este mes de Set.e "	424
	Set.e 30: he de haber por portes y franqueos de cartas que he pagado en este mes cincuenta y ocho d.s v.n "	58
31410-11		

Haber	20371-29
Debo	31410-11
Alcance contra mi	11038-16

Visto bueno el presente Mes de Septiembre = Velasco

Octubre de 1840.

Debo		
11038-16	Lo primero debo once mil treinta y ocho d.s diez y seis mrs que resultaron de alcance contra mi en fin de Setiembre proximo pasado — "	

Debo	Como apoderado del Sr. D. Manuel José de Velasco	Haber
11038-16		„„ „„„-„„
	Octubre 1º: pagué á D. Baltasar Diaz de Junguitu cura Parroco del lugar de Arcaya cuarenta y ocho rs. por los aniversarios correspondientes á este año, segun recibo	„48
100	Octubre 1º recibí de Andres de Latierro vecino de Oquina cien reales vellon por renta de las heredades, correspondiente á un año vencido en 15 de Agosto del presente	
„16	Octubre 1º recibí de Juan Manuel de Mendizabal diez y seis rs. por renta de la cocina á piso llano, tienda y cuadra de la Casa nº. 140 de la Correria correspondte. al mes de Setiembre proximo pasado —— „	
120	Octubre 1º recibí de Valentin Garcia ciento y veinte rs. por cuenta de la renta de este mes que paga adelantado por la casa nº. 79 de la Correria, sin perjuicio de tratar sobre el arreglo de la media renta que unicamente ha pagado desde 1º de Octubre del 1837 hasta fin de Setbre. ultº.	
664	Octubre 3: recibí de D. Prudencio Diaz de Espada seiscientos sesenta y cuatro rs. por renta de la Casa nº. 14. de la Zapateria correspondiente desde 15 de Abril á 30 de Setiembre ultimo, á razon de cuatro rs. diarios, habiendo rebajado ocho rs. por dos dias que tardó en desocupar la casa el inquilino anterior Juan de Uralde	
	Octubre 3: pagué por tres asientos en la Dilig.a de Calahorra hasta Escoriaza cincuenta y siete rs. von ——	„57
	Octubre 4: por propina á la llegada en el pueblo al mayoral, 12 rs.	„12
	id. 4 y 5: gasto de posada con propinas en ella y en el camino 68 rs.	„68
	Octe. 5: por un asiento de rotonda y dos de baca y propina 50 rs.	„50
„40	Octubre 5: recibí de Valentin Maturana vecino de Escoriaza cuarenta rs. por alquiler del tiempo que arbitrariamente y sin licencia ocupó el Hospital sobre lo que se dieron varios pasos ante el teniente Alcalde de esta Villa —— „	
11978-16		235

Debo	Como apoderado del Sr. D. Manuel José de Velasco	Haber
11.978-16		""235""
	Octubre 7: entregué a la viuda de Toribio Audicana de orden de mi Sr. D. Manuel cien reales de vellón —	100
	Octubre 7: les di a los carpinteros que trabajaron en esta casa principal de orden de mi Sr. D. Manuel para repicar ocho rs. — "	""8
	Octubre 8: pagué a Juan de Ereña vecino de Abártaro por contribución de frutos civiles y extraordinarios de las dos fanegas de trigo de renta de este año cinco rs. y seg.n recibo"	""5
""14	Octubre 8: recibí de Isabel y Pilar Villar catorce rs. por renta de la 2.a habitación de la Casa n.o 141 de la Correría correspondiente a un mes vencido el día 5 del presente — "	
	Octubre 8: pagué al cerrajero Martín Aredo seis rs. por componer la cerradura de la puerta del despacho de la contaduría de la Aduana — "	""6
	Octubre 11: pagué al pintor Gregorio de Herrera trescientos ochenta rs. v.n por lo trabajado en su arte en esta casa principal según resulta de recibo puesto a continuación de su cuenta — "	380
""26	Octubre 12: recibí de Manuel Ibáñez de Gauna vecino de esta Ciudad veinte y seis rs. v.n importe de una fanega de trigo que de los ocho y media correspondientes a la renta de este año pagó en dinero habiendo entregado en especie siete fan.s y media de trigo blanco — "	
550	Octubre 13: recibí de Rafael Velacortu quinientos cincuenta rs. por renta de la Casa n.o 28 de la Calle de Santo Domingo fuera, correspondiente a un año vencido el día 5 de este mes — "	
	Octubre 13: pagué a María de Mobajas viuda de Robres cuatrocientos rs. v.n para en cuenta de la bomba colocada por ella en la huerta de Arcaya, consta de recibo	400
	Octubre 16: datos con esta fha. mil y ochocientos rs.	1800
12568-16		2934

Debo	como apoderado del Sr. D. Manuel Jose de Velasco	Haber
12568-16		2934
	que en 28 de Setiembre último tomó la Señora D.ª Maria Nieves para atender al gasto diario de la Casa, de los dos mil de que me hice cargo como recibidos de Bonifacio Ibañez v.º de Mora por cuenta de D. Placido Alvarez vecino de Peñafiel —— ″	
	Octubre 16: dato seis mil r.s que hoy mismo entrego a la misma Señora por orden de mi Sr. D. Man.l	6000
″50	Octubre 17: recibí de Antonio Laguna cincuenta r.s v.n por la mitad de la renta de la tejabana que tiene su entrada por la Herrería y vecindad de Aldabe, correspondiente a un año vencido en 1º de Marzo de 1839 cuya otra mitad le perdonó mi Sr. D. Man.l —— ″	
	Octubre 18: pagué al Cantero Jose de Mendia ciento cincuenta r.s por cuenta de obras hechas en el palacio de Larrinzar aunque su cuenta asciende a ciento y ochenta —— ″	150
	Octubre 20: entregué a D. Francisco Antonio de Cortabarria Cura de Abenaza en Guipuzcoa y residente en Hechuaoleta seiscientos setenta y seis r.s por cuenta de D. Domingo de Zubiaguirre vecino de Madrid, consta de recibo —— ″	676
	Octubre 20: anoto para la debida claridad que en el propio dia se le dieron 14296 r.s cobrados por mi Sr. D. Man.l en la Administracion de Correos de esta Ciudad a virtud de libranza que le dirigió de Madrid D. Domingo Zubiaguirre, sin que dicha Cantidad se de entrada ni salida en esta Cuenta, aunque dejó recibo con el único objeto de dejarle a salvo del que puso dho mi Sr. en la libranza	
2000	Octubre 20: recibí de los Señores viuda de Arambure e hijos dos mil r.s por venta de la Casa n.º 23 de la Herrería, según convenio con mi Sr. D. Manuel y correspondiente	
14618-16		9760

Debo	como apoderado del Sr. D. Manuel José de Velasco	Haber
14618-16		9760-,,
	un año vencido en 30 de Setiembre pp.do ——	,,
	Octubre 24: pagué por gasto del viage hecho ayer a la Villa de Larrinzar treinta rs. veinte y cuatro mrs, a saber: diez rs. por el almuerzo: 4 por una [illegible]: diez y seis por alquiler de los caballerías; y veinte y cuatro mrs por el peage de Betoño	,, 30-24
	Octubre 24: pagué al herrero Pedro de Urbina treinta y dos rs. por obras de su oficio que hizo en la Casa Aduana según consta de su cuenta y recibo ——	,, 32
	Octubre 24: entregué a D. Antonio Raimundo de Yurre vecino del lugar de Betoño mil reales para su hermano político D. Benigno de Angulo por las ocupaciones de este en la formación del Inventario que se principia por fallecimiento del Sr. D. Nicasio José de Velasco en el mes de Julio del 1833 y según las notas que se tomaron en aquel tiempo aparece que dho D. Benigno se ocupó desde el 8 al 20 de Julio y desde el 10 ú 12 al 31 de Agosto que son 35 ó 37 días inclusos sus viages de venida y vuelta a su casa, pues aunque vino con el mismo objeto en el 5 de Octubre del 1833, no continuó por efecto de las ocurrencias públicas; consta de recibo esta entrega ——	1000
809-17	Octubre 24: recibí de la Madre Presidenta y religiosas de S.ta Clara ochocientos nueve rs. diez y siete mrs para completo pago de la renta de un año bisiesto vencida en este día de la Casa nº 143 de la Calle de la Correría ——	,,
,, 24	Octubre 26: recibí de Francisco Saenz de Ugarte veinte y cuatro rs. por renta de la 2ª habitación de la casa nº 41 de la Correría correspondiente a un mes vencido en este mismo día ——	,,
	Octubre 29: pagué por 46 panales cuadrados de obleas	,, ,, 3
15451-33		10825-24

Debo	Como apoderado del Sr. D. Manuel José de Velasco	Haber
15451-33		10825-24
	tres reales de vn.	"
	Octubre 29: entregué á D. José Ramon de Echeverria Escno. ayuntº de Elgoibar mil reales vn. para Dª Maria Nicolasa de Leona i Ibarra por cuenta del empréstito que esta Señora dió á esta Casa, y del que hace relacion en su Carta y nota de fha. de ayer, consta de recibo	1000
	Octubre 30: pagué á D. Manuel Pallares cien reales por el Carruage en que fueron los Señores de esta Casa hasta La puebla de Arganzon y su buelta, el dia 28 de este	100
	Octubre 30: entregué á Dª Micaela de Barandiaran muger de D. Sinforiano de Lopidana ciento treinta y dos rs. los mismos que empleó en doce botellas de vinos generosos para un regalo al Sindº D. Pedro Vicuña por las dilig.s para abrir una puerta en la casa prat de la Cuchilleria, hacia el mercado	132
127-31	Octubre 31: recibí de Antonio de Arabe vecino de esta ciudad ciento veinte y siete rs. treinta y un mrs. importe de las menucias que le vendí el dia 26: a saber	
	Abadura . . . 2 fan.s 7 cel.s 3/4 á 21 rs. fanª — 55-18	
	Beza . . . . . 1 id. 4 id. 2/4 á 20 rs. fanª . . . 27-17	
	Yero . . . . . 1 id. 9 id. 2/4 á 16 rs. fanª . . . 28-20	
	Alholva . . . . " — 10 cel.s . . á 16 rs. fanª . . . 13-10	
	Arveja dura . " — "2 id. . . . á 18 rs. fanª . . . " 3-"	
	Ygual . . . 127-31	
2000	Octubre 31: recibí por cuenta de D. Manuel Jimz. Pino apoderado en Valladolid dos mil reales vn. en virtud de una letra que mi Sr. D. Manuel giró á dos d/v.ta a la orden de los Señores Bagneres hermanos de este comercio y cargo de dho. Jimz. Pino, con esta fha	"
	Octubre 31: pagué a dhos. Señores Bagneres hermanos veinte reales por descuento ó daño de dha letra	"20
17579-30		12077-24

Debo	como apoderado del Sr. D. Manuel Jose de Velasco	Haber
17579-30		12077-24
1000	Octubre 31: recibí por cuenta de D. Juan Francisco de Castro apoderado en Madrid mil reales en virtud de una letra que mi Sr. D. Manuel giró a dos dias vta. ala orden delos Señores Bagneres hermanos de este comercio y cargo de dho Castro, consta en ella ——— „	
	Octubre 31: pagué á dhos Señores Bagneres hermanos diez rs. por descuento ó daño de 1 p% de dha letra ——— „	„ 10
220	Octubre 31: recibí de Jose Martinez de Alegria doscientos y veinte rs. vn. por renta dela fragua dela Calle de dentro correspondiente á un año vencido el dia 30 de Setiembre proximo pasado ——— „	
	Octubre 31: pagué al mismo Alegria nro herrero trescientos reales por obra de su arte egecutada en varias casas desde 31 de Octubre de 1839 hasta el 12 del presente, pues aunque en la cuenta sumaban 348 rs. le rebajó los 48 rs. mi Sr. D. Manuel ——— „	300
	Octubre 31: entregué á D. Francisco de Zarate vecino de Ylarraza quinientos reales por cuenta de mayor cantidad, consta de su recibo ——— „	500
	Octubre 31: he de haber por gratificaciones dadas á cuatro renteros en este mes doce rs. constan de una razon y en la entrada y salida de granos ——— „	„ 12
	Octubre 31: he de haber por mi asignacion a diez rs. diarios correspte. á este mes trescientos diez	310
	Octubre 31: por portes y franqueos de cartas en el propio mes cuarenta y seis rs. diez y ocho mrs	„ 46-18
18799-30		

Visto bueno el presente Mer.—
Velasco

Haber	....	13256-„8
Debo	....	18799-30
Alcanza contra mi	....	5543-22

Debo — como apoderado del Sr. D. Manuel Jose de Velasco — Haber

Noviembre de 1840

5543-22 Lo primero debo cinco mil quinientos cuarenta
y tres rs. vn. veinte y dos mrs que resultaron de alcance
contra mi en fin de Octubre proximo pasado — "

,,16 Noviembre 1º: recibí de Juan Manuel de Mendizabal
diez y seis rs. por renta de la cocina a piso llano, tienda y
cuadra de la Casa nº 140 de la Correría correspondiente al
mes de Octubre proximo pasado —— "

,,74-17 Noviembre 1º recibí de Placido Olascoaga setenta y un rs.
diez y siete mrs por renta de la 3.a habitacion de la Casa
nº 141 de la Correría, correspondiente a los meses de Agosto
Setiembre y Octubre ultimos —— "

Noviembre 1º: pagué al Cantero Jose Mendia treinta ,,30
reales para completo de la Cuenta de obras hechas en
Larrinzar, que queda anotada en 18 de Octubre ultº. — "

120 Noviembre 3: recibí de Valentin Garcia ciento y veinte rs.
por renta de este mes que paga adelantado por la Casa
nº 79 de la Correría, sin perjuicio &. (como se dijo en 1º Octe.)

160 Noviembre 4: recibí de Manuela Castañeda ciento y
sesenta rs. por renta de la habitacion 5.a de la Casa
nº 68 de la Correría, correspondiente a medio año ven-
cido en 31 de Octubre p.p.do —— "

372 Noviembre 5: recibí de Wenceslao Garay trescientos
setenta y dos rs. por renta de la 1.a habitacion de la
casa nº 68 de la Correría y para completo pago de un
año vencido en 31 de Octubre proximo pasado —— "

400 Noviembre 5: recibí de Lorenzo Presilla apoderado

6683-5 en Orduña cuatrocientos rs. para en parte de pago ,,30 ,,

Debo	como apoderado del Sr. D. Manuel José de Velasco	Haber
6683-5		" 30 — "
	de su Cuenta correspondiente al año pasado de 1839 "	
" 34	Noviembre 5: recibí del mismo Lorenzo Prentia otros treinta y cuatro r.s por la propia cuenta de 1839 — "	
	Noviembre 10: pagué á Francisca Bastarrica cuarenta y cuatro r.s por otros tantos días que estubo en esta Casa desde 28 de setiembre hasta el presente en que llegó María Cruz de Elzaurdi para servir de doncella —— "	" 44
1316	Noviembre 12: por cuenta de D. Domingo Eustaquio de Zubiaguirre entregó a mi Sr. D. Manuel D. Francisco Antonio de Cortabarría mil trescientos diez y seis r.s los 676 r.s por entrega que se le hizo al mismo Cortabarría en 20 de Octubre último y los 640, que se le entregaron a dho Sr. Zubiaguirre por el Patrón D. Gabriel en virtud de orden de la Señora D.a María Nieves, y doy entrada y salida	1316
	Nov.re 12: he de haber ocho r.s y doce m.rs gastados ayer en Larrinoa incluso el peage de Betoño, con motivo de la Cobranza de diezmos —— "	" " 8-12
	Noviembre 12: entregué á D. Francisco de Zarate vecino de Ilarraza dos mil r.s por cuenta de mayor cantidad procedente de la tabla que dio para la construcción de la casa Aduana, consta de su recibo —— "	2000
1000	Noviembre 12: recibí de Martín Chinchurreta mil r.s por renta de la Casa n.º 5 de la Calle de la Cuchillería correspondiente á un año vencido en este día de la fha — "	
7500	Noviembre 13: recibí de los Gefes de esta Provincia de Cantabria en representación de la Hazi.a nac.l siete mil quinientos reales por renta de la Casa Aduana correspondiente a los seis últimos meses del año p.p.do de mil ochocientos treinta y nueve —— "	
16533-5		3398-12

Debo | como apoderado del Sr. D. Manuel Jose de Velasco | Haber

16533-5 | | 3398-12

Noviembre 14: pague á Lorenzo Cocha ciento cuarenta rs 140
por una luna para un espejo crecido, que compro en
casa de Ponti de esta Corte „

Noviembre 14: entregue á D. Jose Antonio de Garaizabal „60
por un juego de puertas ventanas que compró á D. Ca-
nuto Aguirre para el piso 2º de la Casa prãl de la Cuchi.ª
sesenta rs „

Noviembre 15: pague á Tiburcio Urbina veinte rs por al- „20
quiler de dos caballerias para un viage á Foronda á
principios de este mes, con su mozo „

1277-17 Noviembre 15: recibí de Hermenegildo de Zubitia mil
doscientos setenta y siete rs diez y siete mrs por ren-
ta de la casa nº 142 de la Correria correspondiente á
un año vencido el dia ocho de este mes

Noviembre 16: entregue á mi Sra. Dª Maria Nieves „60
sesenta rs que tenia dados á la criada Clara de Vidal
por cuenta de su soldada en el corriente año que tubo
principio en 1º de Octubre p.mo p.do „

Noviembre 16: pague á D. Tomas Tournan vecino 1500
de esta Ciudad mil quinientos reales vellon por in-
tereses á seis por ciento de un capital de 25.000 rs
correspondientes á un año vencido el dia trece de
este mes „

Noviembre 17: pague al Arquitecto D. Jose Antonio de 4070
Garaizabal cuatromil setenta reales vellon, para
completo pago de la cuenta de sus ocupaciones en
la direccion de la Casa Aduana desde 19 de Julio de
1831 hasta 14 de Dic.re del 1833 en que firmo dha

17.810-22 | | 9248-12

Debo	como apoderado del Sr. D. Manuel José de Velasco	Haber
17.810-22		9248-12
	cuenta, con advertencia que de su total se rebajaron dosmil r.s por conformidad de dho Garaizabal ,,	
	Noviembre 17: pagué á Madoz por mano de Nicolas Castillo veinte y cuatro r.s por porte de un cajon con un fanal que trajo de Madrid ——— ,,	,,24
	Noviembre 17: de orden de mi Sr D. Manuel les di para refrescar á cuatro carreteros de Claray a que trajeron piedra ocho r.s ——— ,,	,,,,8
300	Noviembre 19: recibí de Gregorio Villaoz á virtud de libranza á cargo de José Ramon Abaitua v.º de Escoriaza trescientos r.s para completo pago de la renta de la Casa n.º 52 de la Zapateria, correspond.te á un año vencido en 1.º de Febrero del año p.do de 1839 ,,	
3000	Noviembre 21: recibí por cuenta corriente de D. Juan Yñiguez de Betolaza administrador en Tolosa tres mil reales vellon, á virtud de una libranza que remitió con su carta de 17 de este mes, á cargo de los Señores Azpiri é Idigoras de esta Ciudad, y librada por D. Manuel Vito de Echevarria v.º de Arechavaleta ,,	
	Noviembre 21: pagué á D. Francisco de Zurate vecino de Ylarraza dosmil doscientos cinco r.s y treinta mrs para completo pago de 8705 r.s 30 mrs procedentes de dos partidas de tabla entregadas para la obra de la Aduana en los años de 1831 y 1832 de que proceden los recibos dados por el mismo en 12 de este mes, 31 del inmediato Octubre 21 de Oct.e de 1838 y 13 de Octubre de 1837 ——— ,,	2205-30
	Noviembre 23 pagué al herrero Ygnacio Yrurzun veinte y dos r.s por obras de su arte, consta de su recibo — ,,	,,22
21.110-22		11508-8

Debo	Como apoderado del Sr. D. Manuel José de Velasco	Haber
21-110-22		11.508-8
	Noviembre 23: entregué al Criado Domingo de Echevarría cuatrocientos r.s por cuenta de sus soldadas, consta de recibo	400
200	Noviembre 24: ayer recibí de D. Salvador Irambarren para D.a Concepcion Iraizos de Luzuriaga de Madrid doscientos r.s los cuales con fha de hoy ha dado orden mi Sr. D. Manuel á D. Juan Fran.co Castro para que se los entregue, y a dho D. Salvador le di recibo	,,
	Noviembre 24: pagué al Carpintero Ylario de Eguizabal mil trescientos cuarenta y seis reales y ocho mrs por lo trabajado en habilitar la habitacion que ocupa Bernabe Garcia en la Casa n.o 3 de la 1.a vecindad de la Cuchilleria, segun consta de su Cuenta y recibo	1346-8
	Noviembre 24: pagué al mismo Eguizabal mil ochocientos treinta y ocho r.s por lo trabajado desde 1.o de Octubre proximo pasado en esta Casa principal, en otras de esta Ciudad, en la de Gardelegui y algunos muebles, consta de su Cuenta y recibo	1838-17
	Noviembre 26: entregué á D.a Maria Nicolasa de Letona vecina de Elgoibar por mano de su encargado Francisco de Itungarre y a virtud de Carta de dicha Señora de 24 de este mes dos mil r.s v.n para en parte de pago del emprestito de dicha Señora, consta de recibo firmado por D. Fran.co de Zarate	2000
	Nov.re 26: he de haber treinta r.s que pagué el dia de ayer a los medidores por las doscientas cincuenta fan.s de trigo vendidas á D. Fran.co Arroyo	,,30
21310-22		17.122-33

Debo	como apoderado del Sr. D. Manuel José de Velasco	Haber
21-310-22		17.122-33
6250	Noviembre 27: recibí de D. Francisco Arroyo por mano de Perez vecinos de esta Ciudad seis mil doscientos cincuenta reales importe de doscientas cincuenta fanegas de trigo que se le vendieron y sacó del granero el dia 25 de este mes cuyas especies son, a saber: Trigo de treviño fanegas — ”40 Valenciano del país — 150 Trigo blanco — ”60 } 250 f.s á 25 r.s… En las condiciones del ajuste se asignó el num.o de fanegas de cada especie y su total á veinte y cinco r.s fanega — ”	
	Noviembre 28: pagué al Cadenero de Arana por mano del criado Domingo Echevarria diez y ocho r.s y veinte y ocho mrs por el paso de ocho carros que trajeron piedra de Araya el 17 de este mes — ”	”18-28
”24	Noviembre 30: recibí de Francisco Saenz de Ugarte veinte y cuatro r.s por renta de la 2.a habitacion de la Casa n.o 44 de la Correria correspondiente á un mes vencido el dia 26 del presente — ”	
”16	Noviembre 30: recibí de Juan Manuel de Mendizabal diez y seis r.s por renta de la cocina, tienda y cuadra de la Casa n.o 140 de la Correria, correspond.te á este mes ”	
	Noviembre 30: he de haber por gratificaciones dadas a tres renteros en este mes ocho r.s, constan de una razon y en la entrada y salida de granos —	” ” 8
	Noviembre 30: he de haber por mi asignacion a diez reales diarios correspondiente á este mes trescientos	300
	Noviembre 30 he de haber por portes y franqueos de	”42-26
27.600-22		17.492-19

Debo	como apoderado del Sr. D. Manuel Jose de Velasco	Haber
27.600-22		17.492-19
	cuartos en el propio mes cuarenta y dos R.s vellon y seis mrs ————	"
	Debo ----------	27.600-22
	Visto bueno = Velasco — Alcance contra mi ----	10.108-„3
	Diciembre de 1840	
10.108-„3	Lo primero debo diez mil ciento ocho R.s y tres mrs q.e resultaron de alcance contra mi en fin de Noviembre proximo pasado ————	"
606	Diciembre 3: recibi de D. Ventura de Madina Pro cura de la Ante Yglesia de Bolibar por mano del Señor Yunguirin vecino de Escoriaza seiscientos seis reales vellon; y son correspondientes a las costas causadas hasta el año de 1833 en la exaccion de los reditos de un Censo contra la Yglesia y fabrica de Zuellamo, conforme al despacho que en aquel tiempo se obtubo del Tribunal Ec.co de Calahorra ————	"
	Diciembre 3: pague al Presbitero Beneficiado de la Yglesia Parroquial del lugar de Galarreta ciento y sesenta R.s por estipendio de cuarenta misas a cuatro R.s consta de recibo ————	160
	Diciembre 3: pague al mismo como mayordomo de cabildo treinta y dos R.s por el aniversario de una misa con su responso en el año proximo pasado y el presente al respecto de 16 R.s consta de recibo	„32
10.714-3		192

Debo	como apoderado del Sr. D. Manuel Jose de Velasco	Haber
10714--3		192
100	Diciembre 3: recibi de Jose Albaibe vecino de Escoriaza cien rs. por renta de la hospederia de peregrinos y huerta del Hospital de Escoriaza correspondiente a un año vencido en 31 de Octubre proximo pasado ——	"
	Diciembre 3: pague al mismo Albaibe doce rs. por contribucion exigida por todo este año del 1840, pues aunque del recibo resultan cuarenta y ocho rs. no se le abonó el esceso teniendo presente el capital de la renta.	" 12
	Diciembre 4: pague al armero Sarasqueta por un par de pistolas de arzon ciento y cincuenta reales, y ademas cuatro rs. y cuatro mrs. por la guia i de la Aduana con que se remitieron en el mismo dia a Peñafiel a D. Eusebio Prado, de cuyo cargo son los 154 rs. 4 mrs ——	154--4
	Diciembre 4: pague al Medico D. Santiago Olano diez y seis rs. por visitas que hizo a la Señora mayor en los ultimos dias del mes de Noviembre ——	" 16
	Diciembre 5: entregue a mi Sra. Da. Maria Nieves doscientos ochenta y tres rs. que satisfizo a D. Pedro Velez de Mendizabal canonigo y mayordomo Capitular de la Colegiata de Santa Maria por una funcion solemne celebrada el 26 de Novre. ultimo, consta de recibo de dho Señor Canonigo ——	283
120	Diciembre 5: recibi de Valentin Garcia ciento veinte rs. por renta de este mes que paga adelantados por la casa nº. 79 de la Correria, sin perjuicio &c como se dijo en 1º. Octe.	
1720	Diciembre 5: recibi de D. Francisco de Landazabal vecino de esta Ciudad mil setecientos y veinte rs. importe de ochenta fanegas de trigo blanco que se de	
12654--3		657--

Debo	como apoderado del Sr. D. Manuel José de Velasco	Haber
12.654-3		657-4
	han vendido á veinte y un r.s y medio fanega y ha estraido del granero este mismo dia ——— „	
	Diciembre 5: pagué á los medidores por las ochenta fanegas de trigo á cuarto en fan.a nueve r.s catorce mrs. „	„„9-14
1000	Diciembre 9: por cuenta de D. Manuel Bueno Carrancal apoderado en Peñafiel entregó D. Melquiades Mendoza vecino de esta Ciudad á mi Sra. D.a Maria Nieves mil r.s á los que doy su entrada y salida en esta Cuenta y se le dió recibo por mi Sr. D. Manuel ——— „	1000
	Diciembre 10: pagué al cantero José Mendia ciento sesenta y seis r.s diez y siete mrs por obras de reposicion ó remiendos hechos en las Casas de Larrinzar consta de Cuenta y recibo ——— „	166-17
	Diciembre 11: pagué por el porte de un farol que trajo de Madrid el ord.o de Oñate José Miguel diez y nueve r.s uno p.a el mozo y los 18 por 2 1/4 @. que pesó á 8 r.s	„19
261-17	Diciembre 13: recibí de D. Gregorio del Val vecino de esta Ciudad doscientos sesenta y un r.s diez y siete mrs por las rentas de Cameno con una razon que á la letra dice = Segun cuenta dada en 14 de Mayo de 1840 quedaron en mi poder pertenecientes al Sr. D. Manuel José de Velasco por sus rentas en Cameno 104 r.s y cuatro fan.s 6 cel.s de trigo y 4 fan.s 6 cel.s de cebada despues de satisfechas todas las contribuciones ordinarias y la extraordinaria de Guerra; y reducidas á reales v.n las nueve fan.s de pan que son del Agosto de 1839 á 22 r.s trigo y trece la cebada hace el todo la cantidad de 261 r.s 17 mrs = Queda	
13915-20		1852-„1

Debo	como apoderado del Sr. D. Manuel José de Velasco	Haber
13915-20		1852-11
	debiendo la inquilina Geronima de Manzanedo viuda de Manzanedo ciento y treinta rs. y dos fanegas tres celemines de trigo y dos fanegas tres celemines de cebada = Queda la nota entre los comprobtes. de la Cta.	
728	Diciembre 17: recibí de Lorenzo Presilla vecino de Orduña y apoderado en aquel partido, setecientos veinte y ocho rs. por el producto líquido de ciento y cuatro carros de leña sacados por el quinto del monte en este otoño, y corresponden a la Cuenta de este año ——	
	Diciembre 17: pagué a D. Pedro Lopez Alegría ciento y cincuenta rs. por tres urnas de cristal para los pájaros, consta de recibo ——	150
	Dic.re 17 pagué al tornero Franco. Antonio Leonard cuarenta y ocho rs. por tres peanas para dichas urnas, consta de recibo ——	48
	Dic.re 17: pagué a mi Sra. D.a María Nieves cuatrocientos nueve rs. que satisfizo al sastre Dionisio Velandia por un paletot consta de recibo	409
125	Diciembre 18: recibí de Ysabel de Velaira ciento veinte y cinco rs. por renta de la 2.a habitación de la Casa n.o 68 de la Correría, con tienda, y correspondientes a tres meses vencidos el día 12 del Corriente ——	
	Diciembre 19: pagué a D. Julian Gil de San Vicente Prõ cura y Beneficiado del lugar de Galarreta ciento y sesenta rs. por estipendio de cuarenta misas rezadas en la Capilla de la Purísima concepcion, de la Yg.a del mismo pueblo, consta de recibo ——	160
14768-20		2619-11

Debe	Como apoderado del Sr. D. Manuel Jose de Velasco	Haber
14768-20		2619-„1
	Diciembre 20: pague a D. Galo Jose de Ingo y en su nombre a su hijo politico D. Juan de Guro mil quinientos cincuenta y cinco r.s por varias ropas hechas en el año de 1833 y el presente, segun consta de cuenta y recibo ——„	1555
	Diciembre 21: pague a Hermenegildo de Olueta setecientos veinte r.s diez y ocho mrs por gasto de cera, 50„ lib.s de chocolate a 7 r.s, 70„ lib.s de diferentes dulces de almibares a 4 r.s„ 46 tarros y demas que por menor resulta de cuenta y recibo comprendido desde 13 de setiembre de este año h.ta la fha ——„	720-18
	Diciembre 21: entregue a mi Sra. D.a Maria Nieves por orden de mi Sr. D. Manuel cinco mil r.s v.n ——„	5000
	Diciembre 21: pague por dos asientos de interior en la Diligencia de Caleseros de Burgos para mi Sr. D. Man.l y el criado Santiago hasta Vergara cincuenta y dos r.s	„52
	Diciembre 21: pague por el pasaporte para el mismo viage cuatro reales ——„	„„4
	Diciembre 21: entregue a mi Sr. D. Manuel para el propio viage dos mil r.s ——„	2000
„52	Diciembre 23: recibi del Administrador de la Dilig.a los cincuenta y dos r.s del villete por no haber verificado su salida hasta el medio dia de hoy ——„	
	Diciembre 26: pague por un cuartillo de tinta cuatro r.s ——„	„„4
	Diciembre 29: pague a Tiburcio de Urbina vecino de esta ciudad veinte y cuatro r.s por el alquiler de una mula que dio para Placencia el dia 23 de este	„24
14820-20		11978-19

A.T.H.A. ALAVA-VELASCO

Debo	Como apoderado del Sr. D. Manuel José de Velasco	Haber
14820-20		11978-19
16	Diciembre 31: recibí de Juan Manuel de Mendizabal diez y seis rs. por renta de la prima tienda y cuadra de la casa nº 140 de la Correria correspte. á este mes —	
	Diciembre 31: he de haber por gratificacion dada al rentero de Zuazo de Alava Justo Urbina dos rs.	2
	Diciembre 31: he de haber por mi asignacion á diez rs. diarios correspondientes á este mes trescientos y diez —	310
	Diciembre 31: he de haber por portes y franqueos de cartas en este mes treinta y ocho rs. y diez mrs. —	38-10
14836-20		

Visto bueno = Velasco

Haber	12.328-29
Debo	14.836-20
Alcance contra mi	2507-25

Enero de 1841

Debo		Haber
2507-25	Lo primero debo dos mil quinientos siete rs. veinte y cinco mrs. que resultaron de alcance contra mi en fin de Diciembre pmo. pdo. —	
32	Enero 1º recibí de Manuel Perez treinta y dos rs. por renta de la 2ª habitacion de la casa nº 141 de la Correria, correspondiente á dos meses vencidos en 26 de Diciembre ppdo. —	
24	Enº 1º recibí de Franco. Saenz de Ugarte veinte y cuatro rs. por renta de la 2ª habitacion de la casa nº 141 de la Correria, correspondte. á un mes vencido	
2563-25		" " " — "

Debo	como apoderado del Sr. D. Manuel José de Velasco	Haber
2563-25		'' '' ''—''
	el dia 26 de Diciembre proximo pasado ——	''
	Enero 2 pagué al guarnicionero Antonio Hernaldo setenta reales por una cubierta de encerado para el Coche, consta de su Cuenta ——	'' 70
120	Enero 7: recibí de Valentin Garcia ciento y veinte r.s v.n por cuenta de la renta de este mes que paga adelantado por la Casa n.o 79 de la Correria sin perjuicio de tratar sobre el arreglo de la media renta que unicamente pagó desde 1.o Oct.e de 1837 hasta fin de Set.e de 1840 —	''
	Enero 8: pagué al Herrero Francisco Monasterio doce r.s por composicion de herramientas y una Carrasa para la huerta de Arcaya, consta de recibo de 31 Dic.re últ.o —	'' 12
	Enero 8: pagué á D. Antonio de Ysasa Maestro Ebanista quinientos noventa r.s por dos camas de barco de bulto de nogal, un Confidente con respaldo y reparar dos camas y componer una partida de sillas, consta de su Cuenta y recibo ——	590
100	Enero 11: recibí de Maria de Ypodaca cien r.s v.n por la mitad de la renta de la 2.a habitacion de la Casa n.o 29 de la calle de Santo Domingo, que tiene en union de Ildefonso Arroyabe y es correspondiente á un año vencido en 1.o de Noviembre del año último ——	''
100	Enero 11: recibí de Ildefonso Arroyabe los otros cien r.s para completo de la renta arriba citada —	
	Enero 11: entregué á Ildefonso Arroyabe ciento setenta y ocho r.s, en esta forma, los ciento veinte y ocho por haber tejido Setenta y cuatro varas de lienzo á precio de dos r.s y los cincuenta restantes por limosna, segun consta de recibo ——	178
2883-25		850-11

Debo	como apoderado del Sr. D. Manuel Jose de Velasco	Haber
2883-25		850-"
446-14	Enero 16: recibí de D. Jose Horn vecino de esta Ciudad por cuenta de D. Juan Antonio de Aranguren vecino de Placencia en virtud de su libranza de 13 de este mes que endoso a mi favor mi Sr. D. Manuel Jose cuatrocientos cuarenta y seis r.s y catorce mrs ——— "	
	Enero 18: pagué al latonero Feliciano Egusquiza ciento diez y ocho r.s por cristales y demas desde cuatro de Julio hasta 31 de Dic.e último, segun su C.ta y recibo — "	118
5000	Enero 20: recibí de D. Jose Luciano Araco vecino de esta ciudad por cuenta de D. Juan Iñiguez de Betolaza apoderado en Tolosa cinco mil reales vellon en virtud de una letra girada por D. Juan Gregorio de Leburaceta vecino de dicho Tolosa a la orden de dicho Betolaza que endosó a la mía en 17 de este mes ——— "	
	Enero 20: pagué a Justo Urrestarazu para en parte del importe de su cuenta de obras de Canteria y albañileria comprensiva desde 30 de Junio hasta fin de Diciembre del año último (dos) digo tres mil r.s v.n consta de su recibo ——— "	3000
	Enero 20: pagué al Carpintero Hilario de Eguizabal dos mil reales vellon para en parte del importe de sus Cuentas hasta 31 de Diciembre del año último la una por habilitar la habitacion y obrador que ocupa Cortes el pintor en la Casa n.o 3 de la Cuchilleria y la otra por pinturas y demas en esta Casa principal, consta de recibo ———	2000
891	Enero 25: recibí de la Tesorería de esta Provincia de Alava ochocientos noventa y un r.s en virtud de un	
9221-5		5968

Debo	como apoderado del Sr. D. Manuel Jose de Velasco	Haber
9221-5		5968
	libramiento señalado con el nº 83 fha 15 de este mes aplicado á censos antig. ordinarios y correspond.te al Sr. D. Manuel de Velasco antes á su padre D. Narciso por el plazo de un año vencido en 25 de Nov.re del 1840 y por el capital de 60.000 rs. á 1½ p% —〃	
1188	En.o 25: recibí otros mil ciento ochenta y ocho rs. en virtud de otro lib.to nº 84 por el capital de otros 60.000 rs. al 2 p% con igual aplicacion y vencim.to —〃	
653-14	En.o 25: recibí otros seiscientos cincuenta y tres rs. y catorce mrs en virtud de otro libram.to nº 85 por el capital de 33.000 rs. al 2 p% igual aplic.n y vencim.to —〃	
314-28	En.o 25: recibí otros trescientos catorce rs. veinte y ocho mrs en virtud de otro libram.to nº 242 por el capital de 10.600 rs. al 3 p% aplicado al Cam.o de Bilbao y por el plazo de un año vencido en 23 de Nov.re del 1840 —〃	
4000	Enero 26: recibí de D. Jose Luciano Marco del com.o de esta Ciudad por cuenta de D. Juan Yñiguez de Betlaza apoderado en Tolosa cuatro mil rs. en virtud de una letra á la vista girada por D. Juan Gregorio Echazarreta v.o de dcho Tolosa á la orden de D. Martin Echazarreta v.o de Aranaistegui que la endosó á la mia	
	Enero 26: pagué á Hilario de Eguizabal mil trescientos ochenta y seis rs. para completo de su cuenta hasta 31 de Diciembre último por habilitar la habitacion y obrador que ocupa Cocha el pintor en la casa nº 3 de la Cuchilleria, y la obra por pintar	1386
15.377-13		7354

Debo	como apoderado del Sr. D. Manuel Jose de Velasco	Haber
15377-13		7354
	ras y demas en esta Casa principal segun aparece delas dos cuentas y recibos ——— "	
	Enero 26: pague a Jose de Alegria Maestro herrero seiscientos cuarenta y seis r. diez y siete mrs por efectos empleados en las habitaciones que en la misma Casa ocupan el Ministro Garcia y dtho pintor Codra, consta de su Cuenta y recibo ——— "	646-17
	Enero 27: pague á Justo de Urrestarazu dos mil setecientos cuarenta y dos r. y doce mrs para completo de su Cuenta de obras de Canteria y albañileria comprensiba desde 30 de Junio hasta fin de Diciembre ultimos, segun aparece de dtha cuenta y recibos ——— "	2742-12
	Enero 27: pague por cuenta del Criado Domingo de Echavarria al Sastre Feliciano Ruiz de Azua doscientos siete r. y ocho mrs corte de un pantalon, chaleco, chaqueta y dos Camisas, consta de Cuenta y recibo de esta fha ——— "	207-8
	Enero 31: he de haber por mi asignacion a diez r. diarios correspondientes á este mes trescientos y diez	310
	Enero 31: he de haber por portes y franqueos de Cartas en este mes cincuenta y dos r. treinta mrs ——— "	52-30

Visto bueno - Velasco

Haber	11342-33
Debo	15377-13
Alcance contra mi . . .	4064-14

Febrero del 1841

Debo	como apoderado del Sr. D. Manuel Jose de Velasco	Haber
4064-14	Lo primero debo cuatromil sesenta y cuatro d.s y catorce mrs que resultaron de alcance contra mi en fin de Enero proximo pasado ——	„
„16	Febrero 1º recibi de Juan Manuel de Mendizabal diez y seis d.s por renta de la cocina, tienda y cuadra de la Casa nº 140 de la Correria correspondiente al mes de Enero proximo pasado ——	„
198 . . .	Febrero 2: recibi de Juan Antonio Garmendia ciento noventa y ocho d.s para completar pago de la renta de un año que venciera el dia de mañana, correspondiente a toda la habitacion de la escalera para arriba de la Casa nº 140 de la Correria, que estuvo a cargo de Dionisio Jausoro ——	„
„71-17	Febrero 2: recibi de Placido Olascoaga setenta y un d.s diez y siete mrs por renta de la 3.a habitacion de la Casa nº 141 de la Correria correspondiente a los meses de Noviembre y diciembre del 1840 y Enero del presente	„
„24	Febrero 2: recibi de Francisco Saenz de Ugarte veinte y cuatro d.s por renta de la 2.a habitacion de la Casa nº 141 de la Correria correspondiente a un mes vencido en 26 de Enero proximo pasado ——	„
	Febrero 4: pague mil doscientos d.s a D.a Maria Cruz de Pinedo por intereses de un Capital de 20Ɒ. d.s correspondientes a un año plazo vencido el dia 1º de este mes ~~consta de recibo~~ ——	1200
	Febº 4: pague a D. Isidoro de Ulibarri Prō servidor en la Yglesia de Aperregui ochenta d.s	„80
4373-31		1280

Debe	Como apoderado del Sr. D. Manuel Jose de Velasco	Haber
4373-31		1280
	por estipendio de veinte misas, consta de recibo	
	Febrero 4: pague al Albañil Tomas Mendiola por mano de la Maria Ygnacia y a cuenta de varios reparos y blanqueos hechos en la Casa de la Huerta de Utreaga cien r.s v.n a reserva de incluirlos cuando se le pague el completo en el correspondiente recibo —— „	100
	Febrero 4: pague á D. Jose Antonio de Garaizabal Maestro Arquitecto novecientos y sesenta r.s por sus ocupaciones en el año proximo pasado, consta de su cuenta y recibo —— „	960
	Febrero 5: pague á D. Clemente de Iguiñiz, confitero vecino de esta Ciudad doscientos r.s importe de dulces de almibares que entregó en Madrid á D. Juan Fran.co de Castro, por orden de mi Sr. D. Manl. consta de r.bo „	200
	Febrero 5: entregue, segun orden de la Señora mayor, seis r.s á los oficiales que trabajaron en la abertura del pozo del jardin, por via de refresco —— „	„ „ 6
640	Febrero 7: recibi de Francisco Luco seiscientos cuarenta r.s por renta de la Casa n.o 7 de la Cuchilleria, correspondiente á un año vencido en 1.o de este mes —— „	
368	Febrero 8: recibi de Fermin Aedo trescientos sesenta y ocho r.s por renta de la Casa n.o 14 de la Zapateria correspondiente desde 1.o de Octubre hasta fin de Dic.re del año p.p.do al respecto de cuatro r.s diarios —— „	
400	Febrero 8: recibi de Domingo Arbide cuatrocientos r.s por renta de la 3.a habitacion de la Casa n.o 68 de la Correria, correspondiente hasta 16 de Marzo inclusive del año ult.o de 1840, segun resulta de su C.ta particular	
5781-31		2546

Debo	como apoderado del Sr. D. Manuel José de Velasco	Haber
5781-31		2546
	Febrero 8: pagué á D.ª María Cruz de Puidio residente en esta Ciudad cuatro mil reales vellon, parte de un capital de veinte mil r.s que vencerá en 1.º de Febrero de 1842 para cuya época queda desde ahora el capital en diez y seis mil r.s, consta de recibo	4000
120	Febrero 8: recibí de Valentin Garcia ciento y veinte r.s por cuenta de la renta de este mes que paga adelantado por la Casa n.º 79 de la Correria, sin perjuicio de tratar sobre el arreglo de la media renta que unicamente pagó desde 1.º de Octubre de 1837 hasta fin de Setiembre de 1840 ——— ,,	
	Febrero 13: pagué al Albañil Tomas Mendiola por mano de la María Ygnacia y para completo pago de varios reparos y blanqueos hechos en la Casa de la Fuente de Arcaya cien reales, consta de recibo en que están incluidos otros cien entregados el dia cuatro	100
800	Febrero 15: recibí de Bonifacio Fernandez vecino de Mora por cuenta de D. Manuel Bueno Carrascal que lo es de Peñafiel ochocientos reales vellon por el alcance que resulta en su cuenta cerrada en 31 de Diciembre último y lo cobrado despues, segun su carta de 8 de este mes ——— ,,	
319	Febrero 15: recibí del mismo Bonifacio por cuenta de D. Placido Alvarez vecino de Peñafiel trescientos diez y nueve r.s por el alcance de su cuenta cerrada en treinta y uno de Diciembre ultimo y conforme a su carta de 8 de este mes ——— ,,	
600	Febrero 16 recibí del Sr. D. Pedro Crenchum Benef.º	
7620-31		6646

Debo	Como apoderado del Sr. D. Manuel José de Velasco	Haber
7620-31		6646
	de esta Ciudad seiscientos R.s v.n por cuenta de D. Juan Iñiguez de Betolaza apoderado en Tolosa quien los entregará á D. José Antonio Insausti; de cuya cantidad dió recibo mi Sr. D. Manuel	
	Febrero 19: pagué por un regalo hecho al Señor Intendente de la Aduana D. José Antonio de Azpiroz doscientos setenta y nueve reales diez y siete mrs: a saber.	279-17
	Por una tarea de chocolate de lo mejor R.s v.n 179 Por 6 tarros con 11½ lib.s de dulces á 3½ y tarro ,,42-17 Por 6 botellas de vinos generosos 58 279-17	
	Feb.º 20: pagué por suscripcion al gabinete de lectura correspondiente a este mes diez R.s	,,10
	Feb.º 21: pagué al arriero Bonifacio Ruiz v.º de Mora treinta y tres R.s por los cantidades que entregó el dia 15 traidas de Peñafiel ,,	,,33
	Febrero 23: pagué á Manuel Zuazo vecino de esta Ciudad ciento y treinta R.s por la saca de escombros del jardin, por la obra del pozo, consta de recibo ,,	130
	Febrero 23: pagué al hijo de la viuda de Geronimo Ortiz vecina de Pangua ciento y cinco R.s por contribucion de frutos civiles y utensilios correspondiente al año pp.do de 1840, segun consta de recibo ,,	105
,,24	Febrero 28: recibí de Francisco Saenz de Ugarte veinte y cuatro R.s por renta de la 2.a habitacion de la casa n.º 41 de la Correria correspond.te a un mes v.do en 26 de pp.do ,,	
,,16	Febrero 28: recibí de Juan Manuel de Mendizabal diez y seis reales por renta de la cocina tienda y cuadra de la casa n.º 140 de la Correria correspondiente a este propio mes ,,	
7660-31		7203-17

Debo	Como apoderado del Sr. D. Manl. José de Velasco	Haber
7.660-31		7203-17
	Febrero 28: he de haber por mi asignación a diez reales diarios correspondientes á este mes doscientos ochenta — „	280
	Febrero 28: he de haber por portes y franqueos de cartas en este mes veinte y un rs. veinte y seis mrs. — „	„21-26

Visto bueno Velasco

Haber	....	7505 „9
Debo	....	7660-31
Alcance contra mí	....	155-22

Marzo de 1841

Debo		Haber
155-22	Lo primero debo ciento cincuenta y cinco rs. veinte y dos mrs. que resultaron de alcance contra mí en fin de Febrero próximo pasado — „	
„86	Marzo 1º recibí de Remigio Laguna ochenta y seis rs. por renta de una tejabana que tiene su entrada por la vecindad de Aldabe y por un año vencidos en este día — „	
	Marzo 1º pagué a los medidores veinte y tres rs. y diez y seis mrs. por doscientas fanegas de trigo que a continuación se expresarán — „	„23-16
4650	Marzo 3: recibí de D. Tomas Tournan vecino de esta ciudad cuatro mil seiscientos cincuenta rs. importe de doscientas fanegas de trigo que se le vendieron y sacó del granero el día primº de este mes, cuyas especies y precios son a saber —	
	Trigo de Treviño „50„ fan.s á 25 rs. — 1250 Valenciano del país — 100 id. á 23 rs. — 2300 Trigo blanco „50 id. á 22 rs. — 1100 } 4650„	
„32	Marzo 3: recibí de Manuel Perez treinta y dos rs. por renta de la 2a. habitación de la casa nº 141 de	
4923-22		„23-16

Debo	Como apoderado del Sr. D. Manl. José de Velasco	Haber
4923-22		„23-16
	la correria correspondiente a dos meses vencidos en 26 de Febrero proximo pasado ——	
120	Marzo 3: recibi de Valentin Garcia ciento veinte rs. por renta de este mes que paga adelantado por la Casa nº 79 de la Correria, sin perjuicio &. como se dijo en 8 de Febrero —— „	
1931-22	Marzo 9: recibi de Lorenzo de Presilla apoderado en el partido de Orduña mil novecientos treinta y un rs. veinte y dos mrs por el alcance de su Cuenta correspondiente al año proximo pasado que ha entregado firmada en 28 de dicre. ultimo —— „	
126	Marzo 11: recibi de Fernando de Torres vecino del lug. de Castillo veinte y seis rs. por equivalente a una fanega de trigo por renta de una viña inmediata a la casa en que vive y correspondiente a dos años y plazos vencidos en 15 de Agto. de 1839 y 1840 —— „	
125	Marzo 16: recibi de Ysabel de Velaire ciento veinte y uno rs. por renta de la 2a habitacion y una tienda de la Casa nº 68 de la correria correspondte. a tres meses vencidos el dia 12 del presente —— „	
240	Marzo 16: recibi de Estevan Cortes doscientos cuarenta rs. por renta de la Casa nº 148 de la Zapateria correspondiente a un año vencido el dia de ayer	
	Marzo 16: pague a Dª Maria Andres de Yspizua vecina de esta Ciudad ochocientos rs. vn. por intereses de un capital de 20ʒ. a 4 p% y correspondientes a un año vencido en 20 de Febrero proximo pasado —— „	800
	Marzo 18: pagué a D. Julian Gil de San Vicente	160
7.366-10		983-16

Debo	Como apoderado del Sr. D. Manl. Jose de Velasco	Haber
7.366-10		983-16
	ciento y sesenta rs. por mano de Damaso Ramirez por estipendio de cuarenta misas rezadas con sus responsos en la Capilla de la Purisima Concepcion de la Parroquial de Galarreta, consta de su recibo — „	
	Marzo 23: pagué al barbero Joaquin Orcaiztegui (á) Piñol setenta y dos rs. por seis meses contados desde 16 de Julio de 1840 á 15 de Enero pp.do — „	„72
	Marzo 25: pagué noventa rs. al soldado del Provincial de Valladolid Martin Iglesias los mismos que habia recibido en Peñafiel D. Placido Alvarez consta de su recibo de 22 de este mes — ,	„90
	Marzo 26: pagué á la doncella Maria Cruz de Elizaundi noventa y nueve rs. por los cuatro meses y medio que ha servido desde el 10 de Noviembre ultimo al respecto de 24 ducados al año —	„99
	M.zo 26 pagué á un carretero vecino de esta Ciudad veinte rs. por cinco carros de cespedes q.e trajo para el jardin y por mano de Dom.º Echav.ª	„20
„24	M.zo 28 recibí de Francisco Saenz del Yarte veinte y cuatro rs. por renta de la segunda habitacion de la casa n.º 41 de la Correria, correspondiente á un mes vencido en 26 del presente —	
„16	Marzo 31 recibí de Juan Manuel de Mendizabal diez y seis rs. por renta de la Cocina tienda y cuadra de la casa n.º 140 de la Correria correspondiente á este propio mes —	
420	Marzo 31: recibí de Martin Fernandez cuatrocientos	
7.826-10		1264-16

Debo	como apoderado del Sr. D. Manuel Jose de Velasco	Haber
7826-10		1.264-16
	y veinte reales por venta dela primera habitacion tienda y Lonja dela Casa nº. 41 dela Correria correspondiente á un año vencido en 20 de Octubre del año último de 1840 ——	
	Marzo 31: pague á D. Francisco Fernandez Sacerdote residente en Marquina cuatrocientos veinte rs. por estipendios de misas segun sus recibos de 25 de este mes, á saber: uno de 60 misas á 4 rs. 240 = otro de 60 misas á 3 rs. 180 —— „	420
	Marzo 31: hede haber por portes de Cartas en este mes treinta y siete reales y seis mrs —— „	„37-„6

Visto bueno = Velasco

Hede haber	1.721-22
Debo	7.826-10
Alcance contra mi	6.104-22

Abril de 1841.

Debo		Haber
6104-22	Lo primero debo seis mil ciento cuatro rs. y veinte y dos mrs que resultaron de alcance contra mi en fin de Marzo proximo pasado —— „	
500	Abril 1º. recibi de D. Toribio Linares por cuenta de D. Placido Alvarez vecino de Peñafiel quinientos rs.	
	Abril 1º. pague al Carpintero Raimundo de Gastisoro vecino de Elguea doscientos reales vellon por cuenta dela obligacion que ha hecho en este dia dela reposicion de dos casas en la Villa de Larrinzar, consta de su recibo —— „	200
365	Abril 2: recibi de Roque Nuñez trescientos se-	
6.969-22		„200„

Debo	como apoderado del Sr. D. Man.l José de Velasco	Haber
6.969-22		„ 200 „
	senta y cinco reales por renta de la Casa nº. 30, de la Zapatería, correspondiente á un año vencido el dia de ayer —— „	
	Abril 2: pague por mano de la Señorita D.ª Maria Nieves sesenta r.s por estacas para la huerta y el Jardin ——	„ 60
	Abril 2: pague á D. Macario Antonio de Landa Cura Servidor en el pueblo de Gamiz ciento y veinte r.s por estipendio de treinta misas á 4 r.s	120
1100	Abril 5: recibí de Antonio Lezarreta mil y cien reales por renta de la Casa nº. 109 de la herrería, correspondiente á un año plazo vencido en 16 de Enero proximo pasado —— „	
	Abril 9: pague cuarenta r.s que serán cargo á D. Placido Alvarez vecino de Peñafiel por haberlos cobrado de Julian Martin vecino de Padilla de Duero, cuya cantidad se entregó en esta á su hijo Cayetano por la Señora mayor —— „	„ 40
	Abril 10: pague á D. Francisco de Landazabal vecino de esta Ciudad mil r.s por finiquito de honorarios, asesorias y trabajos hechos por D. Castor Javier de Troto, cuya conformidad de su viuda D.ª Sebastiana Cantabrana consta de sus cartas, y cita el recibo —— „	1000
	Abril 13: pague á D. Dionisio de Villaverde administrador de la Cappellania fundada en la Ygª parroquial de San Miguel de esta Ciudad por	198
8069-22		1618

Debo	como apoderado del Sr. D. Manuel Jose de Velasco	Haber
8069-22		1618
	Simon Ochoa de Bolibar ciento noventa y ocho r.s por reditos del censo de ciento cincuenta ducados de principal al interes de dos por ciento contra el mayorazgo q.e instituyo D. Pedro de Ublave y Arrita, y son correspondientes a los seis años devengados desde 1.º de Febrero del 1835 hasta igual dia del presente de 1841, consta de recibo —— „	
	Abril 16: pague por mano de la Señorita D.a Maria Nieves a la sirvienta Josefa de Eguiluz cincuenta y cuatro r.s y ocho mrs por su soldada desde siete de Enero hasta este dia al respecto de 18 duc.s anuales, y sale ——	„54-8
	Abril 18: pague a Patricio Mariaca diez y seis r.s por dos dias de alquiler del caballo en que fue a Oyardo la sirvienta Josefa de Eguiluz —— „	„16
	Abril 20: pague por mano del criado Domingo de Echavarria a los Albeitares Antonio Quintanilla y su yerno Vicente Armentia treinta y dos r.s por las herraduras y clavos que ha hechado al caballo hasta este dia ——	„32
	Abril 20: pague por suscripcion del gabinete de lectura correspondiente a este mes diez r.s —— „	„10
2219	Abril 21: recibi de Damaso Ramirez vecino de Galarreta dos mil doscientos diez y nueve r.s por el alcance de su cuenta cerrada en 31 de diciembre del año ultimo de 1840 como recaudador de aquel p.to	
	Abril 21: pague a D. Pedro Fernandez de Begoedrea Beneficiado de Galarreta ciento sesenta r.s por estipendio de cuarenta misas y por mano	160
10288-22		1890-8

Debo	como apoderado del Sr. D. Manl. José de Velasco	Haber
10288-22		1890-8
	de Dámaso Ramírez, consta de recibo de 14 de este mes —	
	Abril 23: pagué á Dª María Cruz de Buidio residente en esta Ciudad dos mil veinte y siete r.s los dos mil parte de un Capital que con esta entrega y la que resulta de 4000,, r.s en 8 de Febº últº ha quedado reducido á 14000; y los veinte y siete r.s restantes de la prorrata de réditos, consta de recibo	2027--
	Abril 23: pagué por la entrada del portal de barreras de tres carros de madera que trajo el inquilino de Gardelegui doce r.s —	,,12
	Abril 25: entregué al carpintero Raimundo de Gastiasoro vecino de Elguea doscientos r.s por Cta de la obligación que hizo en 1º de este mes de la reposición de dos Casas en la Villa de Larrinzar	..200
	Abril 25: pagué al Albañil Pedro Apaicechea trescientos y tres r.s por retejo, quitar escombros, y colocar una piedra vertiente en la Casa nº 1 y 3 de la Cuchillería y habitación de Lorenzo Codra, consta de sus cuentas y recibo de este día —	303
248-,,3	Abril 26: recibí del Sr. D. Pedro Bulerz de Mendizabal Canónigo de la Colegiata de Santa María doscientos cuarenta y ocho r.s y tres mrs pertenecientes á la obra pía del Canónigo Otaza, y cobrados de la Tesorería de Provª á saber: 34 r.s 32 mrs por el 11º plazo de los 13 de atrasos de los años de 1821 al 23 — 178 r.s 7 mrs, réditos de un año v.dos en dic.e de 1840 y otros 34 r.s 32 mrs por el 12º plazo de dichos atrasos, le di recibo —	,,
	Abril 26: pagué al mismo Sr. Canónigo Mendizabal	209
10.536-25		4644-,,8

Debo	como apoderado del Sr. D. Manl. Jose de Velasco	Haber
10536-25		4641-8
	doscientos nueve ps. por los Motetes de Dr. Laredo y Arcediano Alegria y aniversarios correspondtes. consta de su recibo del 20 de este mes ——— „	
	Abril 27: pague a Francisco Ampuedia vecino de esta Ciudad trescientos sesenta ps. por intereses de un Capital de 9000„ ps. correspondientes a un año pro. vdo. en 22 de Marzo ppdo. cta. de recibo — „	360
	Abril 28: entregue al Criado Domingo de Echabarria quinientos ps. vn. por cuenta de sus soldadas consta de su recibo de este dia ———	500
„24 . . .	Abril 29: recibi de Francisco Saenz de Ugarte veinte y cuatro ps. por renta de la 2a. habitacion de la Casa nº 41 de la Correria, correspondiente a un mes vencido en 26 del corriente ———	
240 . . .	Abril 29 recibi de Valentin Garcia doscientos y cuarenta ps. por renta de este mes y el de Mayo inmediato de la Casa nº 79 de la Correria sin perjuicio & como se dijo en 8 de Febrero	
„16	Abril 30: recibi de Juan Manuel de Mendizabal diez y seis ps. por renta de la habitacion 1a. de la casa nº 140 de la Correria correspond.te a este mes	
	Abril 30: he de haber por portes de Cartas en este mes cincuenta y cuatro ps. catorce mrs ——— „	„54-14
10816-25		

Visto Bueno - Velasco

He de haber	„5555-22
Debo	10816-25
Alcance contra mi	„5261-„3

Debo	como apoderado del Sr. D. Manl. Jose de Velasco	Haber
	Mayo de 1841	
5261-,,3	Lo primero debo cinco mil doscientos sesenta y un rs. y tres mrs. que resultaron de alcance contra mi en fin de Abril proximo pasado —— ,,	
1200	Mayo 1º. recibi de D. Francisco Paula de Uralde mil doscientos rs. por renta de la Casa nº. 43 de la correria correspondiente á un año vencido en este mismo dia —— ,,	
,,71-17	Mayo 2: recibi de Placido Olascoaga setenta y un rs. diez y siete mrs. por renta de la 3ª habitacion de la Casa nº. 141 de la Correria, correspondte. a los meses de Febº, Mzo. y Abril proximos pasados —— ,,	
,,32---	Mayo 4: recibi de Manuel Perez dependiente de rentas treinta y dos rs. vn. por renta de la 2ª habitacn. de la Casa nº 141 de la Correria correspondiente á dos meses vencidos en 26 de Abril ppdo. —— ,,	
160	Mayo 4: recibi de Manuela y Teresa Castañeda ciento y sesenta rs. por renta de la 5ª habitacion de la casa nº 68 de la Correria correspondiente á seis meses vencidos en 30 de Abril proximo ppdo. —— ,,	
	Mayo 5: pagué á Manuel de Zaldibar vecino de Ochandiano setenta rs. por la demolicion del orno viejo y su reedificacion en la Casa de Gamarra menor, en cuya cantidad está incluido el importe de medio carro de cal, no dió recibo por no saber escribir ——	,,70
	Mayo 7: pagué á Fr. Isidoro Fernandez de Ullibarr	,,80
6724-20		150

Debo	como apoderado del Sr. D. Manl. José de Velasco	Haber
6724-20		"150 -"
	barri cura servidor en Apozegui ochenta rs. por estipendio de veinte misas á cuatro rs., cta. de recbo.	
	Mayo 9: pagué al impresor Santiago Ybáñez veinte reales por 400 recibos para los inquilinos —— "	"20
365	Mayo 9: recibí de Wenceslao Garay trescientos sesenta y cinco reales por renta de la 1ª habitacion de la Casa nº 68 de la correría, correspondiente á medio año vencido en 30 de Abril pp.do —— "	
522-17	Mayo 10: recibí de la Villa de Labastida por mano del comisionado que fue con el despacho D. Matías de Urrueta, quinientos veinte y dos rs. diez y siete mrs. réditos de un capital de 26125 rs. 31 mrs. correspondientes á un año vencido en 4 de Abril del 1836 "	
	Mayo 10: pagué á D. Matías de Urrueta Escribano Real y vecino del lugar de Caciedo de Sopeña ciento cincuenta y cuatro rs. vn. por tres días y medio ocupados para hacer saber un despacho á la Villa de Labastida sobre pago de los réditos del censo, consta de recibo ——	154
174-26	Mayo 11: recibí de la Tesorería de esta Provincia de Álava ciento setenta y cuatro rs. veinte y seis mrs. en virtud de un libramto. señalado con el nº 490, aplicado á censos antiguos ordinarios correspondte. á la representacion del Sr. D. Nicasio José de Velasco por el 12º plazo de los 13 de réditos atrasados de los años de 1821, 22 y 23 su fha 15 de Abril pp.do	
128-5	Mayo 11: recibí otros 128 rs. 5 mrs. en virtud de otro libramto. nº 491 de igual naturaleza —— "	
7915 ""		324 - - "

Debo	como apoderado del Sr. D. Man.l Jose de Velasco	Haber
7915-„		324-„
233-„1	Mayo 11: recibi otros 233 rs. 1 mri por otro libramiento num.º 492 dela misma procedencia — „	
„61-25	Mayo 11: recibi otros 61 rs. 25 mrs por otro libram.to n.º 732 aplicado al Camino de Bilbao y por el propio plazo 12 delos trece de dhos atrasos — „	
1155-„	Mayo 11: recibi dela Villa de Elciego por mano de D. Pedro Navarrete su Procurador Sindico mil ciento cincuenta y cinco reales por cuenta dela deuda delos plazos vencidos en los ocho años y dias 19 de Agosto del 1833 hasta el de 1840 ambos inclusive correspondientes a los reditos del censo que tiene contra si — „	
	Mayo 13: pague a Tomas dela Fuente ciento cincuenta rs. por alquiler del Coche en cinco meses, una reposicion y alquiler del bombe en mes y medio, consta de Cuenta y recibo — „	150
	Mayo 14: pague a D. Pablo Retana Dominico exclaustrado ciento y sesenta rs. por estipendio de cincuenta misas a cuatro rs., consta de recibo	160
	Mayo 18: pague a Manuel Pallares Maestro de Postas vecino de esta Ciudad por mano de su muger Rita Apaolaza, a demas dela entrega que se le hizo de un coche y bombe, cinco mil y doscientos rs. por una carrotela berlina que le compro a dho Pallares, consta de recibo — „	5200
490.-	Mayo 19: recibi del Sr. D. Pedro Antonio Ruiz de	
9854-26		5834-„

Debe	como apoderado del Sr. D. Manl. Jose de Velasco	Haber
9854-26		5834-„
	Excmo. Vicario Ecco. de esta Ciudad y su partido cuatrocientos noventa Rs. vn. en cambio de una letra a la par y a la vista a cargo de D. Juan Yñiguez de Betolaza Administrador en Tolosa, que firmo mi Sr. D. Manuel Jose —— „	
	Mayo 19: pague por una resmilla de papel para cartas doce reales vn. —— „	„12
	Mayo 24: pague a D. Narciso Apuria vecino de esta Ciudad cincuenta y siete Rs. por seis piedras de silleria labradas para poyales a 9½ Rs.	„57
	Mayo 25: pague por suscripcion del Gabinete de lectura correspondiente a este mes diez reales —— „	„10
5004-17	Mayo 25: recibí de D. Francisco de Landazabal vecino de esta Ciudad cinco mil cuatro Rs. y diez y siete mrs., importe de doscientas veinte y seis fan.s de trigo que se le vendieron, cuyas especies y precios son a saber: Trigo de treviño „ 21 fan.s a 24 Rs. — 504 Valenciano del pais 195½ d.o a 22 Rs. — 4301 Trigo blanco ....„ 9½ d.o a 21 Rs. ..„ 199-17 } 5004-17	
	Mayo 25: pague a los medidores veinte y siete Rs. por la medicion de dhas. 226 fan.s de trigo —— „	„27
	Mayo 27: entregue por via de limosna diez Rs. a Francisco Zamora vecino de Oñate, marido de Francisca Arenaza que reclama la Dotacion de la obra pia de Otaza —— „	„10
	Mayo 28: pague al platero Valentin Domingo de Echavarria trescientos setenta y siete Rs. diez y siete mrs. por echuras de treinta cubiertos y reforma de ocho cuchillos, consta de su cuenta	377-17
14859-9		6327-17

Debo	como apoderado del Sr. D. Manl. Jose de Velasco	Haber
14859-9		6327-17
	Mayo 28: entregué por limosna pa. la habilitacion dela Iglesia de San Vicente de esta Ciudad trescientos y veinte rs. a los Señores que hacian la postulacion ——— „	320
	Mayo 29: pagué à D. Nicasio Antonio de Landa Prō Servidor dela Parroquial del pueblo de Gemiz ciento y veinte rs. por estipendio de veinte misas, consta de recibo ——— „	120
„16	Mayo 30: recibí de Juan Manuel de Mendizabal diez y seis rs. por renta dela cocina tienda y cuadra dela casa nº. 140 dela correria correspondiente à este propio mes ——— „	
	Mayo 30: entregué ala Señorita Dª. Maria Nieves de orden de mi Sr. D. Manuel mil reales de vn. para el gasto diario ——— „	1000
	Mayo 31: he de haber por portes de cartas en este mes cuarenta y dos reales y ocho mrs ——— „	„42-8
	Mayo 31: he de haber por mi asignacion de ocho reales diarios desde 1º. de Marzo ultimo hasta hoy inclusive que son noventa y dos dias setecientos treinta y seis rs. con advertencia de que ademas medió mi Sr. D. Manuel habitacion gratis en la casa nº. 142 dela correria desde dho dia 1º. de Marzo „	736
14875-9		

Visto bueno = Velasco

Haber.	8545-25
Debo.	14875-9
Alcance contra mi. . . .	„6329-18

Debo	como apoderado del Sr. D. Manl. José de Velasco	Haber
	## Junio de 1841	
6329–18	Lo primero debo seis mil trescientos veinte y nueve reales diez y ocho mrs que resultaron de alcance contra mi en fin de Mayo próximo pasado —— "	
380 ..	Junio 1º recibí de Domingo de Alba de trescientos ochenta rs. por renta de la 3ª habitacion y una tienda de la Casa nº 68 de la Correria, y son correspondientes á 190 dias desde el 17 de Marzo al 22 de Setiembre ambos inclusive de 1840, segun resulta de su cuenta particular —— "	
132	Junio 1º recibí de Marcos de Retana ciento treinta y dos rs. por renta de la Casa nº 49 de la Calle Dentro correspondiente á un año plazo vencido en este dia, y le di recibo —— "	
120	Junio 2: recibí de Valentin Garcia ciento y veinte reales vn. renta de la Casa nº 79 de la Correria, correspondiente a este mes que paga adelantado, sin perjuicio de tratar de la media renta pendiente en los años anteriores —— "	
1600	Junio 5: recibí de D. Gregorio de Villaoz vecino de esta Ciudad mil seiscientos rs. vn. por renta de la Casa nº 52 de la Zapateria correspondiente a dos años vencidos en primero de Febrero del presente al respecto de ocho cientos rs. cada año — "	
	Junio 5: pagué al mismo Villaoz seiscientos setenta y tres rs. y doce mrs tercera parte de dos mil veinte rs. que resultan de una regulacion de obras firmada en 26 de Febrero de este año por el Carpintero Ylario de Eguirabal, habiendose en	673-12
8561–18		673–12

Debo	como apoderado del Sr. D. Manl. José de Velasco	Haber
8561-18		673-12
	asi combenido en atencion a que dhas obras fueron egecutadas en la citada casa hace bastantes años y en tiempo en que le gozaba el Sr. D. Raimundo Etenhard y Salinas del Consejo de S. M. con lo qual dho Villaor da por zanjadas las reclamaciones, segun consta de su recibo ———	„
	Junio 5: pague a los Escribanos de esta Ciudad Guillerna, Aragon y Andoin ocho rs. por legalizacion de la egecutoria de Nobleza de los Albarezes ——— „	„ „ 8
„ 24	Junio 7: recibi de Francisco Saenz del Ugarte veinte y quatro rs. por renta de la 2a. habitacion de la casa nº. 41 de la Correria, correspondiente a un mes vencido en 26 de Mayo pmo. pdo ———	„
	Junio 9: pague a Domingo Cedron vecino de Zalduondo sesenta y cinco rs. por obras hechas en la casa que el mismo habita y tiene en arriendo siendo el resto de su cuenta y sin derecho a reclamarlo, segun combenio, consta de cta. y recibo	„ 65
	Junio 9: pague a Raimundo de Gastaisoro Maestro carpintero vecino de Elguea por cuenta de las obras de reparacion de las casas de Larrinzar, consta de recibo seguido de otros dos ——— „	200
148-16	Junio 9: recibi de Juan Diego de Lande menor vecino del lugar de Alli ciento quarenta y ocho rs. diez y seis mrs. por reditos de un censo de principal de 300„ ducados y setenta y quatro rs. y ocho mrs. de renta anual que tiene contra si y en favor de la memoria de Arias de Atacaya, con cuya cantidad se le	
8734-„		946-12

Debo	como apoderado del Sr. D. Manl. Jose de Velasco	Haber
8734		946-12
	Dan por satisfechos los cuatro plazos vencidos en 6 de Abril de 1838„ 39„ 40 y el presente de 1841„ en atencion a haber pagado por entero hasta el año del 837 inclusive y a las rebajas que comunmente se han hecho por los años de la última guerra, segun lo convenido con mi Sr. D. Manuel Jose —	
	Julio 10: entregue ala Señorita Dª. Maria Nieves cuatro mil reales vellon	4000
	Junio 15„ por mano dela Señorita Dª. Maria Nieves se entregaron a D. Jose Mateo Diaz de Arcaya en representacion de su hijo D. Blas Capellan dela fundada por Dª. Eugenia Francisca de Ulmaraga novecientos quince rs. que son los que le corresponden deducidos 240„ de patronato, delo cobrado en 11 de Mayo último del Ayuntamiento dela Villa de Elciego por cuenta dela deuda delos plazos vencidos en los ocho años y dias 19 de Agosto de 1833 hasta el de 1840„ ambos inclusive correspondientes alos reditos del censo que contra si tiene	915
	Junio 17: por la propia mano se pagaron a los Regidores dela Villa de Laminoria treinta y dos rs. 4ª. parte delos gastos hechos en la reposicion del puente de Izao, sin que sirva de ejemplar —	„ 32
	Junio 17: por la propia mano se pagaron a Jose Isasmendi vecino de Laminoria treinta y seis rs. por dos carros de ladrillo para las obras de las casas del mismo pueblo —— „	„ 36
8734 —„		5929—12

Debo	Como apoderado del Sr. D. Manl. José de Velasco	Haber
8734-„		5929-12
	Junio 17: por la misma mano se suplieron veinte y seis r.s por gastos de viage que hizo D. Francisco de Zuarte a la Villa de Lamiroa — „	„26
125	Junio 20: recibí por la misma mano de la Señorita ciento veinte y cinco r.s de Isabel de Valaiva por renta de la 2.a habitacion y tienda de la Casa n.o 68 de la Correria correspondiente a tres meses vencidos el 12 del p.te	
	Junio 20: por la propia mano se entregaron á Santiago Villafañe setenta r.s por cuenta de su salario correspondiente á un año que vencerá en 16 Julio	„70
	Junio 20 pagué en Valladolid por mano de D. Francisco Antonio de Echanove al perito D. Blas Pascual Diez sesenta r.s por un reconocimiento que hizo de la Casa del Ochavo para mejor contratar la obra — „	„60
	Junio 21: pagué en Valladolid á D. Epifanio Muñz del Velasco mil cuatrocientos r.s por cuenta del primer tercio del importe de la obra de fachada de esta Casa del Ochavo contratada con el, consta de recibo — „	1400
	Junio 25: pagué por los gastos del viage que hice á Valladolid del 11 al 23 de este mes por los asientos de diligencias posadas y demas que resulta de la cuenta cuatrocientos cuarenta y cuatro r.s treinta y dos mrs — „	444-32
	Junio 26: pagué a D. Agustin Antonio de Urrestarazu cuatrocientos r.s v.n por intereses de un capital de 10 M r.s y son correspondientes á un año anticipado que vencerá en 30 de Abril del próximo venidero del 1842, consta de recibo — „	„400
8.859-„„		8330-10

Debo	como apoderado del Sr. D. Manl. Jose de Velasco	Haber
8859 - "		8330 - 10
	Junio 26: pague a la Doncella Petra de Mendizabal cuarenta y cuatro reales por su salario correspondiente a dos meses desde 21 de Abril a 21 de este propio mes, al respecto de 24 duc. al año "	,, 44
	Junio 27: pague a Jose Mendia cien reales a cuenta de las obras de Canteria egecutadas en la Villa de Larrinzar, consta de su recibo —— "	100
	Junio 27: entregue al Dependiente del resguardo Eugenio Arcos diez rs. de orden de mi Sr. D. Manl.	,, 10
,, 16	Junio 30: recibi de Juan Manuel de Mendizabal diez y seis rs. por renta de la Cocina tienda y cuadra de la Casa nº 140 de la Correria correspondiente a este propio mes —— "	
	Junio 30: hede haber por portes de cartas en este mes cuarenta y nueve rs. doce mrs. —— "	,, 49 - 12
	Junio 30: hede haber por mi asignacion de ocho reales diarios correspondientes a este mes doscientos y cuarenta ——	240
8875 - "		

Visto bueno

Haber	8773 - 22
Debo	8875 - "
Alcance contra mi	,, 101 - 12

Julio de 1841

101 - 12	Lo primero debo ciento y un rs. y doce mrs. que resultaron de alcance contra mi en fin de Junio	
,, 32 ..	Julio 1º: recibi de Manuel Perez treinta y dos rs. por renta de la 2ª habitacion de la Casa nº 141 de	
133 - 12		

Debo	como apoderado del Sr. D. Manuel de Velasco	Haber
133-12		„„„
	la correria correspondiente á dos meses vencidos en 26 de Junio pp.do —— „	
	Julio 1º: entregué á un Sargento licenciado, de orden de mi Sr. D. Manuel José, que llevó un recado para el Sr. D. José Antonio Gonzalez á Valladolid diez y nueve rs. de gratificacion —— „	„19
„20-17	Julio 1º: recibí de Fr. Feliz Perez del Guereñu veinte reales y medio mitad de los cuarenta y un rs. que quedaron á favor de los dos patronos en la liquidacion de diezmos del año proximo pasado verificada en los dias 11 y 12 de Noviembre de dho año con el citado D. Feliz y D. Ildefonso Lopez de Abrante servidores de la Yglesia de Larrinzar consta de los citados documentos	
	Julio 1º entregué á Justo de Urrestarazu por cuenta de obras de canteria y albañileria dos mil rs.	2000
1497 ..	Julio 2: recibí de la Tesoreria de esta Ciudad por el emprestito con interes de 6 p% hta 6 de Dic.bre de 1837 mil cuatrocientos noventa y siete rs. en virtud de la liquidacion siguiente —— „	

Num.º del Docum.to	Capitales anterior	Capitales actual	Capitales redimido	Intereses del Capital anterior	Total recibido Rs. vn.
47	316-28	158-14	158-14	18-32	177-12
155	180-„	„„„-„	180-„	10-26	190-26
193	„78-14	„„„-„	„78-14	„4-12	„82-26
216	132-„	„„„-„	132 „	„7-30	139-30
235	168-„	„„„-„	168-„	10-„2	178-„2
247	216-„	108-„	108-„	12-32	120-32
280	528 „	264-„	264-„	31-22	295-22
307	174-14	„„„-„	174-14	10-14	184-28
353	120-„	„„„-„	120-„	„7-„6	127-„6
„„„	1913-22	530-14	1383-8	114-6	1497-14

1.650-29	2019

Debo	Como apoderado del Sr. D. Manuel de Velasco	Haber
1650-29		2019
	NOTA: para la debida claridad de la operacion anterior se advierte, que no se cobraron los catorce mrs del piso, y que de los nueve capitales se cancelaron los seis que no llegaban cada uno á doscientos D. y restan los tres que componen en junto 530 D. 14 mrs —— „	
120	Julio 2: recibí de Valentin Garcia ciento y veinte D. renta de la Casa nº 79 de la Correria, correspondiente a este mes que paga adelantado, sin perjuicio de tratar de la media renta pendiente en los años anter.	
„24	Julio 5: recibí de Francisco Saenz del Ugarte veinte y cuatro D. por renta de la 2.ª habitacion de la casa nº 41 de la Correria correspondiente a un mes vencido en 26 de Junio proximo pasado —— „	
	Julio 6: pagué seiscientos reales vellon por ciento cincuenta y cuatro francos doce centimos parte de una libranza de mayor cantidad á favor de Fray Juan Diaz de Sarralde residente en Bayona para atender al pago de la reedificacion del sepulcro del Sr. D. Nicasio José (q. de D. g.) sito en el Cementerio de dha Ciudad pues aunque dho Fray Juan en su Carta de 30 de Junio último dice que el coste seran 134 fr.s y un duro mas, segun orden de la Sra. mayor el sobrante reservara para si el citado Fr. Juan que ha estado encargado de su egecucion, y con esta fha se le ha prevenido que remita la Cuenta	600
	Julio 9: pagué al platero Valentin Echavarria sesenta D. por una paz dorada para la Iglesia de Larrinzar adonde se llebó pocos dias antes ——	„60
1794-29		2679

Debo	Como apoderado del Sr. D. Manuel de Velasco	Haber
1794-29		2679 - ,,,
	Julio 10: pague a Justo de Urrestarazu mil ciento treinta y ocho r.s que con los dos mil que le entregue a cuenta en 1.o de este mes componen tres mil ciento treinta y ocho y diez y siete mrs importe de su cuenta de obras de canteria y albañileria firmada en 30 de Junio pr.mo p.do — ,,	1138-17
	Julio 15: pague a Pedro Guilchano y Andres Martinez de Zarate vecinos de Larrinzar ciento noventa y cinco r.s importe de diez estados de tabla a precio de 19½ r.s para la reposicion que se ha hecho en dos casas en dho pueblo consta de recibo, y corresponden 8 estados a Guilchano y 2 á Martinz	195
	Julio 15: pague a Raimundo Gastiasoro M.ro carpintero vecino de Elguea seiscientos veinte y tres r.s para completo pago del importe de las obras de reposicion de carpinteria que ha egecutado en dos casas de la Villa de Larrinzar en virtud de obligaciones que hizo en 1.o de Abril y 9 de Junio proximos pasados, y mejoras o aumentos que resultaron con cuya cantidad quedo pagado de todo, consta de recibo —	623
	Julio 15: pague a Jose de Ysarmendi vecino de Larrinzar seiscientos veinte y seis r.s importe de 31 estados de tabla a 12 r.s: 17 cuartones a 9 r.s: un carro de cal en 18: seis y medio dias de jornal con yunta y carro a 12 r.s y los cinco restantes por gobernar el mortero; consta de recibo — ,	626
	Julio 16: pague a D.a Estefania Roldan de Etranguiz por si y a nombre de su Compañera D.a Maria Ruiz de	300
1794-29		5561-17

A.T. ALAVA-VELASCO

Debo	Como apoderado del Sr. D. Man.l de Velasco	Haber
1794-29		5561-17
	Ytem trescientos reales vellon por intereses de un capital de diez mil reales correspondientes a un año que vencerá el dia diez y nueve de este propio mes consta de recibo que firmo a ruego Sant.o Villafuela	
	Julio 16: di de limosna a Pedro Orue vendente en esta Ciudad ocho r.s de orden de mi Sr. D. Man.l — „	„ „ 8
	Julio 19: pagué a Hilario de Iguizabal Mtro carpintero mil doscientos cuarenta y cuatro r.s por las obras de su arte, egecutadas desde 1.o de Enero a 17 de este mes, segun su cuenta firmada en igual fha	1244
300	Julio 19: recibi de Hilario de Eguizabal trescientos r.s por renta de la casa n.o 149 de la Zapateria inclusa la huerta, correspondiente a un año vencido en 1.o de Febrero p.p.do — „	
	Julio 20: pagué a la Señorita D.a Maria Nieves quince reales que mi Sr. D. Manuel Jose entregó el siete de estomes en Larrinzar a Gregorio Arcarza por trescientos adoves y otros diez y ocho r.s al mismo por un carro de cal, consta de recibo — „	„ 33
	Julio 20: pagué treinta y seis r.s suplidos ig.te al herrero de Mariete por la obra echa por él para las casas reedificadas, segun nota —	„ 36
	Julio 20: pagué treinta y seis r.s satisfechos igualmente a Antonio Dimas por seis jornales por cuenta y encargo del Cantero Mendia	„ 36
	Julio 20: pagué treinta y cuatro r.s satisfechos por otro tanto Señor igualmente al Señor Cura por cuenta y gasto del mismo Mendia —	„ 34
2094-29		6952-17

Debo	como apoderado del Sr. D. Manuel de Velasco	Haber
2094-29		6952-17
	Julio 20: pagué ochenta r.s satisfechos por dho mi Sr. el 6 de este mes en Larrinzar al carpintero Raimundo de Gastiasoro, y cuya cantidad sirvió para parte de pago en la cancelacion de su cuenta verificada el 15 de este mes ——	80
	Julio 20: pagué a dha Señorita D.a Maria Nieves diez y ocho reales satisfechos por dho mi Señor por razon de propinas a saber: a los canteros cuatro r.s; al aprendiz del carpintero otros cuatro; y a los albañiles diez r.s ——	18
	Julio 23 pagué al cantero José Mendia ciento y diez r.s para completo pago de las obras y mejoras que ha hecho en dos casas de Larrinzar, consta de recibo ——	110
	Julio 23 pagué al mismo Mendia veinte r.s por la reedificacion de un tabique en Oreitia y casa que habitó Dom.o Diaz de Guereñu ——	20
7500	Julio 24: recibí de los Gefes de esta Provincia de Cantabria en representacion de la Hacienda nacional, siete mil quinientos reales por renta de la Casa Aduana, correspondiente a los seis prim.s meses del año pp.do de 1840 ——	
	Julio 24: pagué por mano de la Señorita D.a Maria Nieves cuatrocientos diez y ocho r.s a D. Pablo Mendizabal mayordomo capitular de la Colegiata de Santa Maria, por un aniversario celebrado en 20 y 21 de Junio una misa el 24: otra el seis de este mes, solemnes, y otro aniversario los dias 18 y 19 de este mes, consta de recibo ——	418
9594-29		7598-17

Debo	Como apoderado del Sr. D. Manl. Jose de Velasco	Haber
9594-29		7598-17
2548	Julio 24: recibí de D. Jose Luciano Marco vecino de esta por cuenta de D. Juan Iñiguez de Betolaza de Tolosa dosmil quinientos quarenta y ocho rs. en virtud de una letra girada por D. Gregorio de Echevarrieta menor ala orden de dho Betolaza y endosada ala de mi Sr. D. Manuel Jose, y son por la mitad de las rentas que dexó atrasadas durante la guerra última, y con esta cantidad queda cancelado, segun las cartas de 6 de Abril y 19 de este mes y año —— „	
	Julio 25: pagué a Jose Francisco Plazaola, cantero para él y para Asencio Echavarria, carpº, trescientos treinta rs. por las reparaciones de las casas de Alegria que llevan en arriendo Fernando Opacua, Benito Gauna y Franco Urcieta consta de recibo ——	330
	Julio 28: pagué a D. Gabriel de Aragon Tutor de D. Benito y Dª Maria Roza y Gomez hijos de D. Faustino Roza y Dª Antonia Gomez dosmil quatrocientos reales vn. intereses de un emprestito de sesentamil rs. y son correspondientes al plazo que vencerá en 10 de Agosto proximo venidero consta de recibo —— „	2400
	Julio 30: pagué a D. Ramon Mª Parajua Ayudante del Sr. Gral. Piquero por cuenta de D. Epifanio Mrz de Velasco Arquitecto de Valladolid quinientos sesenta rs. a virtud de libranza de 28 de Junio último, y servirán a este para parte de	560
12.142-29		10888-17

Debo	como apoderado del Sr. D. Man.l Jose de Velasco	Haber
12.142-29		10.888-17
	pago dela obra que esta egecutando enla Casa del Ochavo en esta Ciudad, consta de recibo ———	"
	Julio 30; pagué á Ygnacio Yrurzun Mro herrero ciento cuarenta y seis rs. por limpiar la Cama y el pabellon y demas que resulta de su Cuenta y recibo ———	146
" 16 . "	Julio 31: recibí de Juan Manuel de Mendizabal diez y seis rs. por renta dela Cuine, tienda y cuadra dela Casa nº 140 dela Correria, correspond.te a este propio mes ———	"
	Julio 31: hede haber por portes de Cartas satisfechos en este mes cincuenta y cuatro rs. y veinte mrs ———	" 54-20
	Julio 31: hede haber por mi asignacion de ocho rs. diarios correspondientes á este mes doscientos cuarenta y ocho	248
12.158-29		

Visto bueno = Velasco

Haber - - - - - -	11.337-3
Debo - - - - - -	12.158-29
Alcance contra mi - -	" " 821-26

Vitoria 31 de Julio de 1841

Pablo Diaz de Sarralde